



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre




**TRIUNFA EMILIA PÉREZ EN LOS GLOBOS DE ORO**

La polémica cinta se llevó a casa cuatro galardones entre los que destacan: Mejor Película de comedia o musical, Mejor actriz de reparto de comedia o musical, Mejor canción original y Mejor película en lengua extranjera.

**EN ESCENA**



**RUGEN LOS LEONES EN LA NFC NORTE**

Detroit vapuleó a los Vikingos de Minnesota, consiguiendo su segundo título consecutivo en la NFC Norte y asegurando su lugar de la Conferencia Nacional para la postemporada de la NFL.

**1/DEPORTIVO**

# Proponen iniciativa para eliminar la USICAMM

- El SNTE criticó la unidad por centralizar trámites y priorizar la burocracia.
- La reforma educativa está siendo diseñada en conjunto con la SEP y el sindicato.

EL UNIVERSAL.-

El grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República alista una reforma a la Ley Federal de Educación para desaparecer la Unidad del Sistema de Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM), mecanismo que nació en 2019 para asignar al magisterio las plazas vacantes en escuelas de educación básica y media superior, pero que fracasó al no garantizar la equidad en el acceso a la carrera pública y por el contrario empeorar las condiciones laborales de los trabajadores de la educación.

De acuerdo con la ley, la USICAMM es un organismo administrativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuya principal responsabilidad es gestionar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de maestros de escuelas públicas, en niveles educativos que van desde preescolar hasta bachillerato.

El problema radica en que dicho instrumento no ha satisfecho a los maestros, y de acuerdo a la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), hay opacidad en la entrega de plazas y prácticas de discrecionalidad y corrupción que afectan los derechos de los docentes.



La propuesta incluirá un nuevo mecanismo para mejorar la asignación de plazas y garantizar la equidad de los docentes.

El sindicato puntualizó que la Ley General para la Carrera de Maestras y Maestros es contraria a lo que el expresidente Obrador hizo, al revalorizar y confiar en el magisterio, al abrogar la ley que impulsó su antecesor Enrique Peña Nieto.

"Esta ley y su aplicación a través de la USICAMM no garantizan el cumplimiento del interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recibir una educación conforme a los principios, fines y criterios establecidos en el artículo 3º constitucional, ya que burocratiza y prioriza los procesos administrativos por sobre el derecho de los alumnos a tener un maestro".

"Queremos una ley que ponga orden, que se aplique por igual para todos, que no contenga discriminaciones, inequidades, injusticias, y que genere certeza, no incertidumbre", expresó el dirigente del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, al señalar que la USICAMM genera opacidad y profundiza la desigualdad.

Cepeda Salas confió en que en enero próximo esté lista la iniciativa para la creación del nuevo organismo que sustituirá a la USICAMM.

Recordó que una comisión mixta entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el SNTE ha estado preparando el texto durante los últimos meses,

**DATOS**

**2019**  
Se creó la Unidad del Sistema de Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM).

**674,000 maestros**  
Se pronunciaron por eliminar la USICAMM y pidieron que exista transparencia en los procesos.

en reuniones en las que se revisa minuciosamente la ley de la que se desprende la USICAMM. "En enero estaremos listos para ingresar la iniciativa por la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores, ya lo podemos hacer nosotros y eso es algo muy importante, es fundamental".

"Ya están los 12 compañeros diputados federales listos para dar la pelea; estamos listos en el Senado, estamos cabildando permanentemente para que se entienda por qué urge que se reforme esa ley que tanto daño nos ha hecho", recalcó el líder magisterial.

El SNTE cuenta con el respaldo de la presidenta Sheinbaum Pardo.

# Inician foros del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

EL UNIVERSAL.-

El gobierno de México dio a conocer las sedes y horarios de la primera semana de los Foros de Consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que servirá de guía para definir las prioridades en materia económica, social y política durante el sexenio. Lo anterior con el objetivo de fomentar la participación de los mexicanos, por lo que se harán los primeros foros en 13 estados del país.

Estos encuentros se realizarán del 6 al 19 de enero en diferentes puntos, para conocer las propuestas de diferentes sectores de la sociedad y cuyos planteamientos podrán ser presentados de manera presencial o a través de la página web: planeandojuntos.gob que se habilitará este lunes.

Las sedes de los foros que se llevarán a cabo en la primera semana, del lunes 6 al sábado 11 de enero, son los siguientes estados: Baja California, Guadalajara, Yucatán, Nuevo León, Nayarit, Sonora,



Entre los temas a debatir destacan Gobernanza con Justicia, Economía Moral, Desarrollo con Bienestar y Humanismo.

Guanajuato, Hidalgo, Coahuila, Tlaxcala, Colima y Aguascalientes.

En el país se desarrollarán las fotos Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, Economía Moral y Trabajo, Desarrollo con Bienestar y Humanismo, Foro de Transición Agroecológica y Desarrollo Sustentable, entre otros.

Por ley, cada administración

debe presentar el Plan Nacional de Desarrollo en el que deben asentarse los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que este tenga un rumbo y una dirección clara.

El pasado 3 de enero, la presidenta Sheinbaum presentó el Plan Nacional de Desarrollo

2025-2030, para definir las prioridades en materia económica, social y política en el sexenio.

Agregó que el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan México representan una visión que concibe a la educación, a la salud y a la vivienda como derechos del pueblo y que busca, sobre todo, el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, explicó que el Plan tiene cuatro ejes generales en los que se abordan las 14 Repúblicas presentadas por la Jefa del Ejecutivo Federal en sus 100 compromisos: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo, así como Desarrollo sustentable.

Estas contienen tres ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.



El titular de la SSPC, anunció la aprehensión de una persona relacionada al caso del magistrado Edmundo Román Pinzón.

# Detienen a sujeto ligado con el asesinato del magistrado

EL UNIVERSAL.-

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, anunció que fue detenida una persona relacionada con el homicidio del magistrado Edmundo Román Pinzón, expresidente del Tribunal Superior de Justicia, que ocurrió el pasado 11 de diciembre de 2024.

La detención se realizó en colaboración con personal de investigación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Guardia Nacional, además del Gabinete de Seguridad.

De acuerdo al titular de la dependencia, Harfuch, la Fiscalía del Estado de Guerrero continúa con las indagatorias para obtener orden de aprehensión correspondiente y cumplirla.

El magistrado fue ultimado en el estacionamiento donde se ubican los juzgados del Poder Judicial en Acapulco.

Román Pinzón ejerció el cargo

de presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado desde el 10 de mayo de 2006 hasta 2015.

Sin embargo, dos personas ya habían sido vinculadas por asesinato del magistrado

El pasado 30 de diciembre de 2024, un juez de control y enjuiciamiento vinculó a proceso a Luis Gerardo "N" y Diana "N" por su probable responsabilidad en el asesinato del expresidente del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero cuando salía de su oficina en Acapulco.

Mediante un comunicado, la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que un juez de control vinculó a proceso a Luis Gerardo y a Diana y ordenó la prisión preventiva en el penal de Iguala.

Además, fijó tres meses para la investigación complementaria.

Aunque la fiscalía de ese estado no detalló cómo fue la detención de Luis Gerardo y Diana, señaló que fue "gracias" al trabajo coordinado con el Ejército, la Guardia Nacional y las secretarías de Seguridad Pública federal y estatal.

# Refuerzan consulados apoyo a connacionales

EL UNIVERSAL.-

Tras la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum de brindar atención a las personas mexicanas en Estados Unidos, los consulados en ese país llevaron a cabo diferentes acciones, además de que se inauguró la primera ventanilla de salud en Cleveland.

Entre las acciones se brindó información a los connacionales sobre los servicios consulares disponibles, incluida la expedición de documentos para garantizar que las

mexicanas y los mexicanos en el extranjero cuenten con el apoyo necesario para realizar sus trámites de manera eficiente y oportuna.

En el consulado de México en Tucson se celebró el matrimonio civil de una pareja de mexicanos, mientras que el personal del Departamento de Protección del Consulado en Laredo visitó la Corte Federal del Distrito Sur de Texas para entrevistar y brindar orientación a connacionales que enfrentan procesos jurídicos y migratorios.



Se abrió la primera ventanilla de salud en Cleveland, ofreciendo servicios como la vacunación contra Covid-19 e influenza.

Con el objetivo de fortalecer la asistencia y protección consular a la comunidad mexicana en Pensilvania, el consulado firmó un contrato con la organización Justice at Work para brindar asesorías en materia migratoria como

parte del Programa de Asesorías Legales Externas.

En la ventanilla de salud en Cleveland se ofrecieron exámenes de presión arterial, pruebas de glucosa y la aplicación de vacunas contra Covid-19 e influenza.

## Gratitud

"La vida es un regalo y cada día es una oportunidad para agradecer por ella".  
Jorge Luis Borges

Nelly Cepeda González

Quizá por el mero ejercicio de hacerse publicidad y vender más postales de agradecimiento, alguna empresa propuso el "Día de la Gratitud", que aún sin ser una fecha especial como tal, se "celebra" el 11 de enero. Y aunque pudiera parecer una fiesta comercial más, la gratitud nunca pasa de moda y sus efectos son beneficiosos. Se dice por ahí que "el agradecimiento es la memoria del corazón" y que dar las gracias debería ser el único exceso recomendable en el mundo.

De entrada, por ejemplo, el haber brincado la imaginaria línea del 2024 al 2025, el tener un techo, alimento y una familia que le cobije, es un gran motivo para dar gracias.

La gratitud fortalece las conexiones humanas, creando lazos más profundos y significativos, es una semilla de felicidad.

Es cierto, la gratitud tiene un gran rival, la ingratitud, y el mundo está lleno de mezquindades; cuantas veces se tendido la mano a alguien, recibiendo a cambio una boca retorcida, un manotazo y ante eso, como dice el escritor francés, Claude Boiste, lo mejor es escribir las injurias en la arena y los beneficios, en el mármol.

En este primer ejercicio editorial del año, me desbordaré en gratitud por la vida misma, por el milagro de despertar cada día y tener, poco o mucho, para salir adelante y hasta para compartir.

Si a diario me y nos encontramos con noticias adversas como ejecutados, tráfico vial, incompetencia gubernamental, alza al servicio del transporte, obras mal hechas, la inflación, seguro tenemos tantas cosas por las cuales estar molestos y nadie puede culparnos por el mal sabor de boca que este tipo de circunstancias nos deja.

Que si los Poderes siguen sin ponerse de acuerdo para sacar un presupuesto que nos beneficie a todos; que si ha crecido el rezago legislativo, que Estados Unidos sigue sacando "trapos" sobre los Cárteles que operan en México y sus alcances; que, si México cobrará aranceles a los chinos o que, si se está "cocinando" un nuevo virus de dimensiones pandémicas en el gigante asiático, pues sí, todo eso nos pone de malas y nos preocupa.

No obstante, aún en la vorágine de cada día, hay tanto por agradecer: la sonrisa de quienes nos quieren bien, de un sándwich compartido, del caballeroso compañero que nos abrió la puerta, de un día fresco o por las palabras de aliento que recibimos en un episodio triste.

Las pequeñas cosas que hacen grande nuestra vida, las que nos dan felicidad, son un gran motivo para estar agradecidos.

Le comentaba al inicio de esta aportación, que el "Día del Agradecimiento" surgió por un mero interés comercial de vender postales, cosa que, para desgracia ya ni siquiera se fomenta; el género epistolar prácticamente ha desaparecido.

Aún con todo, agradezco a la empresa que lo promovió y si bien la fecha del "Día del Agradecimiento" quedó como una fecha más del calendario, que el ejercicio de agradecer prevalezca y se convierta en nuestro alimento constante, pues quien agradece, vibra alto y sigue atrayendo cosas maravillosas.

Que este 2025 sea de mucho agradecimiento, de mucha felicidad y de muchos instantes para atesorar.

## Propósitos para 2025

Arturo Delgado Moya

Quisiera iniciar este apunte editorial deseando a las lectoras y lectores, lo mejor para el año 2025, que estoy convencido nos deparará grandes sorpresas; un periodo de tiempo que se ve complejo tanto a nivel local, nacional como internacional.

A nivel local con una pugna grave y crónica entre el gobierno estatal, el congreso y parte de los gobiernos municipales que se han visto agraviados con acciones que atentan contra su derecho a ejercer su presupuesto de manera autónoma.

Se trata de un conflicto que no tiene solución porque los involucrados toman decisiones pensando en las elecciones que tendrán lugar en el año 2027, lo que toma a los ciudadanos de a pie, como rehenes de los malos resultados que tendrán todas las administraciones involucradas.

Sin un presupuesto gubernamental actualizado y sin voluntad política para solventar la situación, el desastre anunciado es inminente. Si fuera un juego de serpientes y escaleras diríamos que todos bajan, y si fuera una pirinola, todos pierden.

A nivel nacional tendremos el efecto Trump, básicamente dos presiones simultáneas: contener a los migrantes que desesperados siguen intentando cruzar la frontera norte, y que serán forzados a permanecer en México. El otro tema es que el gobierno federal se verá obligado a enfrentar al crimen organizado y dar resultados creíbles.

En lo internacional, el combate contra los grupos terroristas será una tarea ardua y permanente. El gobierno que renuncie en su obligación de garantizar seguridad a sus gobernados, perderá esta guerra tarde o tem-

prano.

En este mismo ámbito también tendremos la continuidad y profundización de la guerra comercial internacional entre los Estados Unidos y China. Considerando la necesidad de establecer alianzas para formar bloques comerciales, y contener al gigante asiático, los Estados Unidos establecerán políticas arancelarias protectoras de su mercado. Todo lo contrario que se requiere para fortalecer la economía a nivel internacional. Parece la crónica de un desastre económico anunciado.

Cuando la condición en el ciclo vital de un individuo, como en mi caso, se ubica en la fase de jubilado noagenario, realmente eso de establecer propósitos para el año nuevo es una práctica que abandoné hace décadas.

Tengo que confesarlo estimado lector y lectora, no tengo ningún propósito para año nuevo. Obviamente esta actitud realista hizo eco en la familia, e inmediatamente me enviaron con el médico geriatra, para evaluar mi condición mental y emocional.

Para apaciguar los ánimos, les expliqué que en realidad sí tengo un propósito para este año, obviamente al mejor estilo de jubilado noagenario, lo que uno desea profundamente es tener buena condición de salud para viajar y recorrer el mundo.

Así que en el momento clímax del brindis por el año viejo y el año nuevo, compartí a la familia el propósito para este ciclo que inicia, les dije copa de champagne en mano: "Con el inicio de 2025, una idea audaz y emocionante ha surgido como mi principal propósito de año nuevo: ¡brindo por visitar todos los países que son comunistas y están bajo una dictadura de partido único!".

## 2025, el inicio

Margarita Zavala

Hoy es 6 de enero. Feliz Día de Reyes, lo digo porque lo deseo y porque me es inevitable hacer una referencia especial a esta gran fiesta de la Epifanía que conocemos como "Día de Reyes" o "la llegada de los Reyes Magos". Se trata de una historia que tiene todo para ser fascinante: personajes de distintas culturas, animales como el elefante, el camello y el caballo; un rey cruel, una estrella extraordinariamente luminosa que guía el camino para llegar a rendir honores a un niño de una familia pobre y sencilla. En la tradición de muchas familias, era un día en que había juguetes y por eso les quedaba muy bien el nombre de "los Reyes Magos". Esta misma historia con un poco de sentido de trascendencia y, especialmente, con un poco de Fe nos obliga a profundizar en nuestras acciones de todos los días. Espiritualmente nos obliga a reflexionar sobre nuestros propios tesoros, nuestras guías y nuestro camino. Y es aquí donde no podemos dejar a un lado nuestro México, tenemos que preguntarnos, como lo hicieron los Reyes Magos, si estamos tomando la ruta correcta, también debemos pensar en cómo podemos sostener la esperanza en nuestro país en medio de tanta violencia, tanto engaño y tanta incertidumbre.

Este año de 2025, nuestro México sufrirá las consecuencias de las decisiones políticas que se tomaron el año pasado. Quizás el mayor daño fue la sobrerepresentación que el INE y el tribunal electoral le regalaron irrespons-

ablemente a Morena en Diputados Federales para tener el 74% de la Cámara de Diputados cuando el voto popular le dio, si acaso, el 54%.

Se instaló la mentira con mayor fuerza y acabó perjudicando a los propios legisladores de Morena, que mueren de miedo y que ni siquiera se atreven a decir lo que piensan.

Sabemos todo lo que se ha destruido. Estamos ante el inicio de una nueva etapa que será el resultado de reformas que los oficialistas de Morena aprobaron únicamente para obedecer. El resultado es una incertidumbre como nunca se había sentido, no sólo en términos institucionales sino también a miles de mexicanas y mexicanos que les dijeron que sus derechos como trabajadores no les serían tocados y, sin embargo, ya se dieron cuenta de que ni siquiera el gobierno apartó presupuesto para el pago de sus obligaciones.

Así es que espero que estos días de fiesta y reflexión nos hayan servido para renovar la fuerza y la esperanza que necesita nuestro país que requiere de nuestra decisión valiente. Espero que nos sirva para renovar nuestro afán patriota y dejemos de tenerle miedo a las definiciones, a los nuevos caminos. Necesitamos organizarnos para enfrentar las consecuencias de un oficialismo que aprobó todos los caprichos de una sola persona.

Es el inicio de un año, pero no es cualquier inicio ni cualquier año; seamos fuertes y valientes para poner nuestra inteligencia y nuestro corazón al servicio de México.

@Mzavala

Creo que la declaratoria de mi propósito de año nuevo fue un poco inesperada porque los allí presentes quedaron mudos. Luego insistí en lo viable de este proyecto asegurando que ya lo había comenzado, porque en ese momento estaba brindando en el corazón de la Perla del Caribe, en un lujoso hotel de playa Varadero.

Afortunadamente cuento con el servicio de una agencia de viajes que me entiende y que me programará, de manera eficiente, cada uno de los destinos turísticos. Ayer domingo por la tarde regresé de Cuba, y espero pronto retomar mi viaje hacia los destino comunistas que me esperan.

La mayoría de ellos se encuentran en el continente asiático, comenzaré haciendo justicia a la heroica República Socialista de Vietnam; en Hanoi espero visitar el Mausoleo de Ho Chi Minh y su casco antiguo. Después me hospedaré en la Bahía de Halong: un paisaje marino de ensueño. También recorreré los túneles de Cu Chi que constatan el ingenio militar de los vietnamitas. El motivo para ir: experimentar cómo Vietnam ha mezclado su sistema político comunista con una creciente apertura económica, conocida como "Đổi Mới".

En este itinerario visitaré también el país de la República Democrática Popular Lao, dirigido por el insigne Partido Popular Revolucionario de Laos, que posee una bandera emblemática que me cautiva, es de color rojo y en el centro un martillo y una hoz.

En su capital, Luang Prabang, espero conocer hermosos templos budistas y cascadas. En la ciudad de Vientiane, visitaré el Monumento de Patuxai, inspirado en el Arco de Triunfo, así como la meseta de Bolaven, conocida por sus plantaciones de café. El motivo para ir: descubrir cómo un país pequeño ha sostenido un sistema comunista mientras se enfoca en el turismo ecológico

y sostenible

En el trayecto no podría faltar la República Popular China, dirigida desde 1949, de manera firme, por el Partido Comunista de China. Espero conocer la Gran Muralla; en Pekín visitaré la Ciudad Prohibida, la Plaza Tiananmén y el Mausoleo de Mao Zedong. El motivo para ir: explorar cómo el Partido Comunista Chino ha liderado el desarrollo económico más rápido de la historia, y aprender sobre su visión de la modernidad socialista.

Por supuesto que no podría faltar en esta lista, lo que muchos camaradas comunistas consideran la meca del comunismo actual: la ínclita República Popular Democrática de Corea, dirigida, de manera impertertable, con el celo comunista del Partido del Trabajo.

Espero en la capital de Pyongyang, conocer el Monumento a la Fundación del Partido, el Arco de Triunfo y el Metro de Pyongyang, uno de los más profundos del mundo. Acudiré a la Zona Desmilitarizada (DMZ), para examinar de manera directa el tenso límite con Corea del Sur. Y también subiré el Monte Paektu, un lugar sagrado en la mitología norcoreana.

El motivo para ir: confirmar que Pyongyang es realmente el recinto sagrado del comunismo en el mundo actual.

El 2025 promete ser un año lleno de aprendizajes y experiencias únicas. Puedo adelantar que aunque mi hipótesis de trabajo para este viaje es que la República Popular Democrática de Corea posee gran prestigio como máximo bastión de los partidos comunistas; mi hipótesis nula será confirmar que en realidad el Partido Popular Revolucionario de Lao, es la carta escondida que refleja el secreto mejor guardado de lo que un partido comunista puede lograr en cuanto a su pureza ideológica y política.



**El Porvenir**  
Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Lunes 6 de Enero del 2025. Año CVI. Número 40,186

• **JESUS CANTU LEAL** †  
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• **ROGELIO CANTU GOMEZ** †  
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• **JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE**  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• **ROLANDO MACIAS BERMUDEZ**  
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• **MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA**  
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantu Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

## Falacias

Ricardo Monreal Ávila

Noam Chomsky, uno de los pensadores más influyentes del siglo XX, ha dedicado gran parte de su obra a analizar las estructuras de poder y cómo los medios de comunicación son utilizados como herramientas para manipular la opinión pública.

En su célebre decálogo de la manipulación mediática, Chomsky explica cómo los medios de comunicación, en lugar de ser agentes neutrales de información, pueden utilizarse como instrumentos de control social, alineados con los intereses de las élites, ya sean políticas o económicas.

En un contexto como el actual, en el cual predominan las fake news y las narrativas moldeadas para servir a intereses específicos, resulta fundamental que cuestionemos el origen de las historias a las que tenemos acceso y cómo nos son presentadas, en especial cuando se busca desviar la atención de los verdaderos problemas.

Un ejemplo de ello es el reportaje publicado por The New York Times, titulado "Esto es lo que nos hace ricos": Dentro de un laboratorio de fentanilo del cártel de Sinaloa, el cual no sólo exhibe una falta de rigurosidad y ética periodística, sino que también evidencia una clara tendencia a responsabilizar a México del grave problema de consumo de fentanilo en Estados Unidos.

Según el reportaje, los periodistas visitaron

un supuesto laboratorio clandestino de fentanilo en Culiacán, donde observaron a un "cocinero" manipulando sustancias químicas sin protección adecuada. A primera vista, la narrativa parece impactante; sin embargo, carece de bases lógicas y documentales.

Cabe preguntarse: ¿cuáles son las motivaciones reales detrás de este tipo de publicaciones? ¿Qué sucede cuando la negligencia periodística se convierte en una política editorial?

La presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara al respecto: no se aceptará injerencismo de ninguna clase. Colaboración, sí; subordinación, jamás.

Esta postura rechaza las falacias y los argumentos endeables de quienes pretenden convertir a México en el único culpable de la crisis del fentanilo en EU. Recordemos que las raíces de esta crisis se remontan a 1990, cuando las farmacéuticas promovieron agresivamente los opioides recetados, desencadenando una epidemia de adicciones y muertes por sobredosis.

Hoy, el fentanilo es la principal causa de muerte por sobredosis en personas de entre 18 y 45 años en ese país. Tan sólo en 2023, más de 70,000 habitantes murieron por esta causa, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Estas cifras demuestran que el problema radica, principalmente, en la demanda desmedida en EU. Mientras este mercado no reduce su consumo, cualquier esfuerzo será insuficiente.

No obstante —debemos subrayarlo—, la

verdadera raíz del problema no está en los laboratorios clandestinos, sino en un sistema que permitió durante décadas que los opioides inundaran el mercado estadounidense sin control alguno.

El reportaje mencionado surge en un contexto político particular, ya que, en medio de la transición de poder en la Unión Americana, grupos de extrema derecha y algunos sectores del Gobierno electo han depositado sobre México la responsabilidad total del tráfico y consumo de fentanilo, lo que constituye un señalamiento injusto, pero también una estrategia política para desviar la atención de su incapacidad para abordar de manera integral su crisis de salud pública.

El Gobierno de México ha reiterado que no tolerará ninguna acción que vulnere nuestra soberanía. Los esfuerzos de colaboración bilateral deben basarse en el respeto mutuo y en el reconocimiento de que el problema del fentanilo es una responsabilidad compartida. Pretender que nuestro país cargue con todo es tan falaz como contraproducente.

El reportaje de The New York Times nos recuerda la importancia de consumir con visión crítica toda información, y es un llamado a cerrar filas con nuestra presidenta. Por ningún motivo, la lucha contra el fentanilo debe convertirse en un pretexto para justificar injerencias o construir narrativas a partir de falacias; al contrario, tiene que ser un esfuerzo conjunto que respete la dignidad de ambas naciones.

ricardomonreal@yahoo.com.mx  
X y Facebook: @RicardoMonrealA



## Aumentó Pemex exportaciones de petróleo a Cuba en el 2024

### Según la Universidad de Texas, las exportaciones de México representan una cuarta parte de las necesidades energéticas de Cuba.

Cd. de México/El Universal.-

Al cierre del sexenio anterior, encabezado, Petróleos Mexicanos (Pemex) casi duplicó los envíos de petróleo a Cuba, de acuerdo con el más reciente informe de la compañía estatal entregado a autoridades de Estados Unidos.

Desde julio de 2023, Gasolinas Bienestar, subsidiaria propiedad total de Pemex, adquiere crudo y productos petroleros de algunas de sus afiliadas para exportarlos a la República de Cuba.

"En los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024, Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V., exportó un promedio de 31.3 mil barriles diarios de crudo y 2.9 mil barriles diarios de productos petroleros, por un monto total de 9.3 mil millones de pesos, unos 500 millones de dólares", apuntó la compañía hace dos semanas en la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés).

### Niegan detalle si Cuba pagó

La empresa había informado previamente que entre julio y diciembre de 2023 sus exportaciones diarias a la isla rondaban 16 mil 800 barriles diarios de petróleo y 3 mil 300 barriles diarios de derivados.

En el caso del crudo, las exportaciones se incrementaron en 86%, mientras que las de productos petroleros se redujeron en 12%.

En el último semestre del año pasado Cuba presentó problemas por desabasto de energéticos e incluso se reportaron apagones frecuentes por la falta de combustibles para generar electricidad.

El gobierno de AMLO reconoció que estaba enviando energéticos a la isla, pese al bloqueo histórico de Estados Unidos, y ha reforzado sus medidas en contra de las empresas que hagan negocios con el gobierno cubano.

Pemex, empresa mexicana que emite deuda financiera en Estados Unidos, argumenta que cumple con la legislación aplicable. "Estas ventas representaron 2.9% del total de las exportaciones de crudo y 1.5% del total de las exportaciones de productos petroleros, respectivamente.

Las ventas de Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V. se realizan bajo contratos denominados en pesos a las tasas de mercado vigentes. Contamos con procedimientos para garantizar que dichas ventas se lleven a cabo en cumplimiento con la legislación aplicable", informó la petrolera a la SEC.

### Polémica

La Universidad de Texas, que ha dado seguimiento a este caso, estima que las exportaciones de México al gobierno de Miguel Díaz-Canel representan una cuarta parte de las necesidades de la isla, mientras que el resto lo provee Venezuela.

Esta situación ha generado problemas que la administración de Pemex negó en un posicionamiento durante septiembre de 2023. En ese momento, el Export-Import Bank de EU le habría cancelado un préstamo por 800 millones de dólares, pero la petrolera negó la desactivación del crédito.

En octubre, Alicia Bárcena, titular en ese momento de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), reveló que México enviaba petróleo a la isla y que se buscaba la forma de cobrarlo, declaraciones que generaron polémica.

En consecuencia, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador terminó por reconocer las transferencias de crudo.

Mientras tanto el actual gobierno federal y la Dirección General de la petrolera, a cargo de Víctor Rodríguez Padilla, no se han pronunciado sobre los envíos.

### Riesgo de sanciones

Para Gonzalo Monroy, director general de la consultora GMEC, esta es una decisión política, debido a que el trato se realiza a través de la filial de Gasolinas del Bienestar y no de PMI, subsidiaria de Pemex encargada del comercio internacional de petróleo y derivados, y que tiene operación en Estados Unidos, gobierno que sí podría sancionar a la petrolera, dijo en una entrevista previa.

Abril Moreno, experta de la consultora Perceptia 21, explicó que Pemex sí puede ser objeto de sanciones si se declara que la relación con Cuba viola la Ley Helms-Burton.

"En 2019, Donald Trump hizo activa la aplicación del título III de dicha ley y permite que cualquier ciudadano estadounidense pueda demandar a cualquier persona o entidad que trafique con propiedades confiscadas por el régimen.



Desde julio de 2023, Gasolinas Bienestar exporta un promedio de 31.3 mil barriles de crudo y 2.9 mil de productos petroleros diarios.



La mandataria federal resaltó que la Cuarta Transformación cambió la forma de gobernar, enfocándose en el humanismo mexicano.

## Niega Sheinbaum necesidad de 'mano dura' para seguridad

Morelos/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que para atender la seguridad no es necesario "mano dura", sino honestidad y justicia.

Lo anterior, durante la entrega de tarjetas de la pensión Bienestar en compañía de la gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia. "Mucha gente dice que es un tema de mano dura. No, es un tema de honestidad y de justicia. Que realmente haya honestidad y haya justicia en la procuración de justicia y también en todos los cuerpos de policía".

La Mandataria comentó que ya se está trabajando en el tema de seguridad, y "poco a poco se van a ir notando los resultados" tanto a nivel estatal como a nivel nacional, ya que ella no llegó por ningún "grupo de poder", sino por el pueblo al debe rendirle cuentas.

"¿Qué es lo importante? Lo más importante es no traicionar. Que se cumplan los compromisos que hicimos con el pueblo de Morelos, con el pueblo de México. Y por eso nosotros decimos que nosotros no traicionamos. Nosotros venimos de un movimiento. A nosotros no nos impuso ningún grupo de poder. Nosotros llegamos a cumplirle al pueblo de México", sostuvo.

La presidenta Pardo anunció la reconstrucción del circuito carretero Tierra y Libertad, de un nuevo Centro de Convenciones y de puente vehicular para ingresar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en Cuernavaca.

Durante el evento, mencionó que con

la reforma judicial por primera vez el pueblo elegiría a jueces y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y añadió que las personas elegidas deben velar por el interés del pueblo.

La Titular del Ejecutivo reiteró que la Cuarta Transformación cambió la forma de gobernar en el país, ya que a través del humanismo mexicano se trabaja en beneficio del pueblo y se transformó la vida pública.

Además, recordó que los programas del Bienestar ya son derechos constitucionales y fueron establecidos en la Carta Magna, por lo que ya no se les debe decir beneficiarios, sino derechohabientes.

Sobre la pensión para personas con discapacidad en Morelos, la mitad la pondrá el gobierno federal y la mitad restante el gobierno de Morelos.

La Presidenta Claudia Sheinbaum enfatizó que la transformación es para que las personas tengan acceso a la vivienda, a una alimentación saludable, a tres comidas al día y al bienestar. "hay que avanzar más y yo me comprometí a tres programas del Bienestar nuevos", que son la pensión para mujeres de 60 a 64 años, la beca para estudiantes de secundaria Rita Cetina y el programa de médicos en casa.

En tanto, el secretario técnico del Gabinete de la Presidencia y coordinador general de Programas para el Bienestar, Carlos Torres Rosas, informó que en 2025 se destinó un presupuesto de 835 mil millones de pesos (mdp) a los Programas para el Bienestar y en Morelos se orientaron más de 12 mil millones de pesos en beneficio de 428 mil personas.



El instituto de Transparencia asignó un contrato de 75 mil pesos mensuales para la asesoría legal

## Contrata Inai despacho legal para enfrentar los juicios laborales

Cd. de México/El Universal.-

En medio de su proceso de extinción, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) contrató a un despacho de abogados para la defensa legal en las actuaciones procesales que se presenten en los juicios o procedimientos laborales en los que resulte parte el organismo autónomo.

Este viernes 3 de enero, al dar el fallo de una licitación se detalló que el despacho

contratado también deberá contribuir a la transición de los recursos humanos hacia la institución o entidad que asuma las atribuciones del instituto de acuerdo con el decreto de extinción o legislación secundaria que establezca la forma y términos para la liquidación del Inai.

La Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del Inai entregó este contrato al despacho Casipea Asesores SC por un monto mensual de 75 mil 400 mensuales con una vigencia hasta el 30 de junio de este año.

## Proponen cumbre para fortalecer la unidad de América

Cd. de México/El Universal.-

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, afirmó que una vez que Donald Trump asuma la presidencia de Estados Unidos, el próximo 20 de enero, los mandatarios de ese país, México y Canadá, deberán asumir el reto de sostener a la brevedad posible una reunión cumbre para fortalecer la unidad de América del

Norte y establecer lineamientos claros de cooperación para resolver los problemas que más preocupan.

En entrevista, advirtió que es urgente preparar "una gran cumbre entre los gobiernos Estados Unidos, Canadá y México, con el propósito de afianzar y fortalecer los acuerdos de unidad entre los tres países.

"Tendremos que definir en primer lugar el tema de la violencia, del tráfico y

el consumo de drogas y toda la estrategia para detener de una vez por todas esta oleada inmensa de armas que están llegando a nuestro país, es decir, el primer punto pues si tiene que ver con el tema de la violencia, del consumo tan grande de drogas que hay en los Estados Unidos, el tráfico de armas y fortalecer la lucha contra la impunidad y el combate a los criminales en todos los lugares donde se encuentren".

El legislador morenista destacó que otro gran acuerdo que debe lograrse entre los tres países de América del Norte es "la base del fortalecimiento de nuestra relación comercial, permitir el libre flujo de mercancías, garantizar la integración de una política industrial común y también de una revisión tersa que nos permita crear nuevas instituciones de la región de América del Norte, al momento que estemos discutiendo el tratado comercial el próximo año".

Ramírez Cuéllar informó que también se impulsará un acuerdo con los gobiernos de Centroamérica, particularmente Honduras, El Salvador y Guatemala, para buscar una solución integral al fenómeno de la migración, "que tenga como base el respeto a los derechos humanos".



El morenista sugiere que una de las prioridades en la cumbre sea definir estrategias para frenar el tráfico de armas y el consumo de drogas.

## Sufren dos de cada tres mexicanos estrés financiero

Cd. de México/El Universal.-

El estrés financiero es una respuesta a las demandas económicas, algo que se presenta cuando la persona se siente amenazada o en dificultad de atender situaciones que impliquen más gastos, comentó Erika Villavicencio Ayub, investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM.

La Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (Ensafi), reveló que en 2023 dos de cada tres mexicanos padecieron estrés financiero en un nivel alto o moderado. De este universo, 34.9% los mayores de 18 años consultados lo experimentaron vía malestares físicos como dolor de cabeza, gastritis, colitis y cambios en la presión arterial, y un 30.7% sufrió impactos psicológicos, manifestados como problemas de sueño o trastornos en la alimentación. "A raíz de la pandemia por Covid-19, el 71 por ciento de la población encuestada manifestó a través problemas monetarios. Que algún pariente perdiera el

Principales Preocupaciones
-Gastos inesperados
-Gastos de alimentación
-Gastos escolares

Datos de la Ensafi
--------------------

empleo no sólo representó estrés financiero a nivel individual, sino familiar. Además, tres de cada 10 personas dijeron sentir incertidumbre sobre su futuro, algo que se ha agravado porque no todos los trabajadores recuperaron el ingreso salarial percibido antes de la pandemia", destacó la especialista en psicología organizacional.

Asimismo, se detectó un aumento significativo en trastornos de ansiedad, ataques de pánico y preocupación constante, y todos son factores que van mermando la calidad de vida

de los individuos debidos a una inquietud constante derivada de su incapacidad para afrontar sus gastos.

"Pareciera que la persona se ve atrapada en un laberinto de bajos salarios e inestabilidad laboral y ello le genera bajos niveles de autoestima, desconfianza e incomodidad por no poder cumplir con sus expectativas de estatus social. Todo eso se vuelve una bola de nieve que impacta en sus planes de futuro, le genera estrés y dan pie a una serie de síntomas que merman su salud tanto física como mental".

La Ensafi indica que las tres principales preocupaciones financieras en México son los gastos inesperados (36.4 por ciento en mujeres y 31 en hombres), los de alimentación (21.9 en mujeres y 20 en hombres) y los escolares (20.6 por ciento en mujeres y 14.8 en hombres). "Otras de las preocupaciones tienen que ver con el endeudarse para cubrir consumos, el mal manejo de las finanzas personales", indicó la académica.

### A LA ALTURA DE SU RECUERDO



www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Dejarán de operar ocho rutas de Mexicana de Aviación

Cd. de México/El Universal.-

La aerolínea Mexicana de Aviación informó que a partir del 6 de enero de 2025, dejarán de operar ocho de sus rutas.

A través de su página de internet, la compañía aérea precisó que las rutas afectadas son las que conectan a la Ciudad de México con Acapulco, Campeche, Guadalajara, Ixtapa, Nuevo Laredo, Puerto Vallarta, Uruapan y Villahermosa.

La aerolínea no proporcionó detalles sobre las razones detrás de esta decisión, pero aseguró que se está trabajando para informar y recomodar a los pasajeros afectados.

Los pasajeros con reservaciones en estas rutas deberán contactar a la aerolínea para obtener más información y opciones para reprogramar sus vuelos.

Por lo que para solicitar un reembolso y las opciones que Mexicana ofrece para pasajeros afectados por estos cambios: Si el vuelo fue suspendido, la aerolínea pone a disposición de sus clientes un for-

mulario para solicitar el reembolso, el cual se puede encontrar en: <https://goo.su/Nq6wEGi>.

En la solicitud de protección por vuelo cancelado, las personas que quieren recuperar su dinero deberán tener los siguientes datos: nombre de quien solicita el reembolso, localizador de reserva, número telefónico, ruta de origen y ruta destino.

Cabe destacar que los pasajeros también pueden seleccionar un cambio de fecha y ruta para viajar desde o hacia el AIFA, Ixtepec, Palenque o Ciudad Victoria, ya sea en vuelo sencillo o redondo.

Una vez que se ingresen todos los datos, sólo queda hacer clic en el botón de "Enviar". Cuando se escoja esta opción, el reembolso será solicitado por la aerolínea.

Por motivos de la afectación, los usuarios serán acreedores a un 25% de compensación sobre el monto pagado por concepto de vuelo, así como un código de descuento en su siguiente compra con Mexicana.

De acuerdo a la empresa, para obtener estos beneficios se debe enviar un correo electrónico a la dirección [sac@mexicana.gob.mx](mailto:sac@mexicana.gob.mx)

## Los hechos que envuelven a Mexicana de Aviación

La aerolínea Mexicana de Aviación fue fundada en 1921 como Compañía Mexicana de Transportación Aérea (CMTA) y posteriormente se convirtió en Compañía Mexicana de Aviación en 1924.

A lo largo de su historia, Mexicana de Aviación ha experimentado altibajos, incluyendo ventas, rescates y bancarrotas.

En 2010, la aerolínea cesó sus operaciones debido a problemas financieros y laborales, ese mismo año, la empresa se sometió a un concurso mercantil con el objetivo de alcanzar un acuerdo con sus acreedores y encontrar inversionistas dispuestos a aportar los 250 millones de dólares necesarios para reanudar sus operaciones.



Los pasajeros que tenían vuelos reservados en las rutas suspendidas podrán solicitar reembolsos.

Después de cuatro años en concurso mercantil, Mexicana de Aviación y sus filiales fueron declaradas en quiebra en 2014, lo que selló de manera temporal el futuro de la aerolínea.

Sin embargo, casi una década después, en 2023, el gobierno mexicano, dirigido por Andrés Manuel López Obrador, anunció planes para revivir la marca y crear una nueva aerolínea estatal.

Tras un proceso legal y un acuerdo

con trabajadores jubilados, se confirmó que la nueva aerolínea llevaría el nombre de Mexicana de Aviación.

El gobierno mexicano acordó comprar la marca por 815 millones de pesos y planea inyectar fondos para reanudar las operaciones.

El 26 de diciembre del 2024, el gobierno festejaba su primer aniversario como una renovada aerolínea, presumiendo más de 300 mil pasajeros y un 20% menos de costos.



El PAN insistió en que el incremento en los precios de la gasolina es un golpe directo a las familias mexicanas.

## Desmiente PAN a Morena propuesta de reducir costo de la gasolina

Cd. de México/El Universal.-

La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) desmintió a Iván Escalante, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), quien aseguró que Morena no rechazó la propuesta presentada en diciembre pasado por los legisladores panistas, durante la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación.

Dicha propuesta tenía el fin de garantizar que los precios de las gasolinas y el diésel no excedieran los 20 pesos por litro.

"Morena sigue mintiendo, con tan solo recordar la promesa hecha y no cumplida por (el ex presidente Andrés Manuel) López Obrador con respecto al precio de la gasolina a 10 pesos, hoy alcanza casi ya los 30 pesos, pero ante ello, desde el Partido Acción Nacional seguiremos del lado de la gente.

"En la actualidad los precios suben, suben los alimentos, el transporte, la

electricidad, y por ello se hace necesario que los costos de la gasolina disminuyan, no al contrario. Por ello es que nuestro grupo parlamentario en la Cámara de Diputados presentó una reserva para topar el precio de la gasolina a 20 pesos y así ayudar a las familias en nuestro país; desgraciadamente Morena la votó en contra, dándoles la espalda", señaló el presidente nacional del PAN, Jorge Romero.

"El incremento a la gasolina para el 2025 es un golpe directo al bolsillo de las familias, nosotros seguiremos presentando iniciativas e impulsando políticas públicas que ayuden a la economía de las y los mexicanos, porque México cuenta y siempre contará con el PAN", enfatizó el presidente del blanquiazul.

Romero sostuvo que ante las dificultades económicas que enfrentan las familias y las empresas en México, "los panistas manifestamos nuestra voluntad para estar siempre del lado de la solución y apoyo a las y los mexicanos".

## Aumentan muertes de migrantes al cruzar la frontera

Cd. de México/El Universal.-

Los migrantes mexicanos que buscan el sueño americano no sólo son el principal grupo con el mayor número de detenciones por parte de agentes fronterizos de Estados Unidos, sino también los que más muertes acumulan al intentar cruzar ilegalmente hacia suelo estadounidense.

De acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), la cifra de connacionales que murieron buscando llegar a la Unión Americana aumentó 467% en cinco años, al pasar de 124 fallecimientos en 2019, a 704 en 2023, el último registro con que cuenta esa oficina.

El reporte revela que las principales causas por las que se presentan las muertes de migrantes son por la exposición al calor o al frío, por querer atravesar el río Bravo y otras más están relacionadas con vehículos de motor.

El excomisionado del Instituto

Nacional de Migración Tonatihu Guillén López comentó que mexicanos y no mexicanos en movilidad enfrentan condiciones muy vulnerables, y entre más duras sean las restricciones, entre más fuertes sean los aparatos de contención, y sobre todo entre más obstáculos se encuentren, especialmente en el último momento del cruce fronterizo, las personas toman todo tipo de riesgo.

"Hay personas que han fallecido en el río, en el cruce especialmente en la parte de Texas, otras que también son víctimas de unas condiciones muy difíciles de cruce, fallecen con gran frecuencia por excesos de calor y deshidratación, también es muy común esto, sobre todo en la parte que corresponde a Arizona y parte de California o en las zonas altas, de montaña y desierto, en este tiempo en particular. Incluso, sufren hasta agresiones que han terminado en la muerte de migrantes", comenta.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) reportó que la mayoría

de las muertes registradas ocurren en los sectores Valle del Río Grande, Laredo, La Gran Curva, El Paso, Tucson, Yuma y San Diego.

Comenta Guillén López que las muertes de connacionales registradas por la búsqueda de la nueva vida se encuentran en el olvido y en una completa invisibilidad.

"En ocasiones, no hay ni para recursos ni para la repatriación de cadáveres o para la identificación de cadáveres, que es un asunto crítico. Hay muchísimos cadáveres que no tienen la adecuada identificación, aunque se sospeche de qué nacionalidades sean y ahí creo que nos falta un ejercicio de solidaridad clara, pero también de responsabilidad del Estado de cómo finalmente, aunque sea en esa circunstancia tan difícil, tener los recursos y las estrategias apropiadas para hacer mínimos de reparación del daño de las personas y de sus familias", dice.

El exfuncionario federal explica que si los migrantes mexicanos son los que acumulan el mayor número de muertes en la frontera norte, es debido a que son el principal grupo que intenta llegar a Estados Unidos ilegalmente.

"La migración no es un asunto menor, ni de éxito, sino todo lo contrario; es decir, cuando los mexicanos empezamos a gobernar de nuevo es porque estamos enfrentando dificultades internas serias y a esto se le agrega que parte de la migración de connacionales también es consecuencia de regiones que tienen un alto grado de criminalidad, como Michoacán o Guerrero o parte de Jalisco, Zacatecas", refiere.

Precisa que la violencia e inseguridad que enfrenta el país no sólo genera migración, sino la búsqueda de refugio. "Esta curva de deterioros económicos, de deterioro en el ambiente de seguridad, son los factores que han motivado a que los mexicanos volviéramos a salir a buscar alternativas en el extranjero", menciona.



En 2023, 704 migrantes mexicanos perdieron la vida buscando llegar a EU siendo las principales causas el calor extremo.

## Busca PRI eliminar comisiones bancarias para adultos mayores

Cd. de México/El Universal.-

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, a través de su coordinador, Rubén Moreira Valdez, propuso una iniciativa para que las y los mexicanos mayores de 65 años queden exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias, sin distinciones por tipo de cuenta, origen de la misma operación.

Lo anterior, a fin de promover la inclusión financiera, así como proteger y atender a personas adultas mayores que se encuentran en situación vulnerable.

De acuerdo con la reforma, la banca no podrá negar los servicios a la población mayor de 65 años, ya que la discriminación será castigada en los términos de las leyes correspondientes.

Moreira Valdez recordó que de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el 37.9 por ciento de la población mayor de 65 años se encuentra en una situación de vulnerabilidad, lo que les dificulta acceder a los servicios financieros y pagar las altas comisiones bancarias.

"La exención del pago de comisiones no solo se refiere a las que tienen su origen en depósitos o transacciones de los programas a que se refiere la iniciativa, incluye todas aquellas que realice el adulto mayor, entre ellas las de cambio o envío de moneda extranjera", precisó.

El diputado federal dijo que por las comisiones de apertura, anualidad, administración, uso de cheques, trans-

“ La exención del pago de comisiones no solo se refiere a las que tienen su origen en depósitos o transacciones de los programas a que se refiere, incluye todas aquellas que realice el adulto mayor, entre ellas las de cambio o envío de moneda extranjera”

Rubén Moreira

ferencias, depósitos en efectivo, entre otras, los ingresos bancarios se incrementaron en 40% de 2018 a 2023. Actualmente, 80% de los ingresos de los bancos es por este rubro.



La reforma plantea modificar el artículo 4 de la Constitución para garantizar la exención de comisiones bancarias a mayores de 65 años.

Además, evidenció que el porcentaje del cobro de comisiones no es el mismo en México y otros países como España, en donde un mismo banco cobra menos en el país europeo, prácticamente la mitad. Referenció que hay países como Honduras en donde existe la exención de este pago como política de inclusión.

El político coahuilense señaló que es evidente que en México los cobros de comisiones suelen ser excesivos, lo que daña el bolsillo de los usuarios y, sobre todo, de las personas adultas mayores, más de 17 millones de acuerdo al Inegi.

Con la propuesta, se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución, en el que se establece que las y los mexicanos que se encuentren en el segmento de población de 65 años o más, quedan exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias.



El embajador deseó éxito a monseñor Castro en su nuevo rol como presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano.

## Reconoce Salazar compromiso de la Iglesia católica por la paz

Morelos/El Universal.-

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, reconoció el esfuerzo, compromiso y servicio de la Iglesia católica para promover la paz y el diálogo.

En su visita a Morelos, antes de dejar México, el embajador reafirmó que el diálogo entre distintos sectores permite profundizar y ampliar los esfuerzos que llevan a cabo ambos países "para construir juntos un futuro más brillante y más próspero para nuestras naciones".

Tras asistir a la misa presidida por monseñor Ramón Castro, Salazar le reconoció su compromiso, servicio y esfuerzo para promover la paz y el diálogo. "Los líderes religiosos juegan un papel crucial en nuestras comunidades al

impulsar iniciativas que nos permiten avanzar en nuestra seguridad compartida en beneficio de mexicanos y estadounidenses. "Le deseo éxito en las responsabilidades que ya ejerce como presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano", declaró.

El embajador estadounidense se reunió también con la gobernadora Margarita González, con quien conversó sobre los vínculos entre Morelos y Estados Unidos.

Ante las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, sobre una política estricta en materia migratoria, el embajador Ken Salazar señaló que la solución está en el trabajo coordinado entre Estados Unidos, México y otros países de Latinoamérica.



## Se aproxima audiencia de los 'Chapitos' en Corte de EU

El Universal/Estados Unidos.-

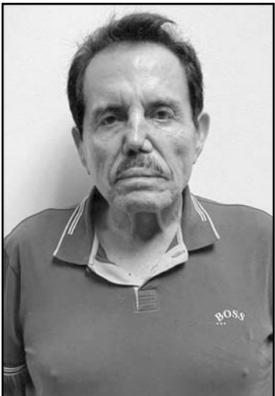
Joaquín y Ovidio Guzmán López, "Los Chapitos", enfrentan el 7 de enero, una audiencia decisiva en la Corte del Distrito Norte de Illinois, en Chicago.

Ese día vence el plazo otorgado por la jueza Sharon Johnson Coleman para decidir si se declaran culpables o continúan por separado sus procesos judiciales.

La defensa de "Los Chapitos" admitió ya en octubre que Ovidio y Joaquín buscan declararse culpables, en un intento por obtener beneficios como reducción de condena. La audiencia dará pistas sobre cómo podría ser ese acuerdo.

Los hermanos Guzmán López podrían proporcionar información valiosa sobre otras operaciones y miembros del Cártel de Sinaloa, lo que podría ser crucial para las investigaciones y procesos judiciales en curso.

La información más delicada que los hermanos Guzmán López podrían proporcionar a las autoridades de Estados Unidos incluye "detalles sobre operaciones de tráfico de drogas, estructura del cártel, ubicación de laboratorios



"El Mayo" Zambada, detenido en julio espera su audiencia próxima en Nueva York.



La defensa de los hermanos Guzmán López busca declararlos culpables para obtener beneficios legales.

de metanfetamina, contactos internacionales sobre conexiones y colaboraciones con otros cárteles y organizaciones criminales en el extranjero y sobre sus operaciones financieras", detalló el abogado Jaime Ortiz.

Es posible que la información proporcionada por los hermanos Guzmán López incluya detalles sobre apoyos económicos a políticos para llegar a diversos cargos.

"En México y Estados Unidos hay casos documentados donde el narcotráfico ha financiado campañas políticas y ha tenido influencia en la política mexicana", señala Ortiz. Esta información podría ser comprometedora, ya que revelaría la corrupción y los vínculos entre el crimen organizado y ciertos políticos.

Ovidio Guzmán fue detenido en enero de 2023 y extraditado a Estados Unidos en septiembre de ese año. Joaquín Guzmán fue detenido el 25 de julio, en un aeropuerto cercano a El Paso, Texas, junto con Ismael "El Mayo" Zambada, quien denunció que Guzmán lo "secuestró" para entregarlo a las autoridades estadounidenses.

La audiencia también podría dar indicios de si la del "Mayo"

fue una entrega pactada o qué fue lo que ocurrió. La otra opción, menos probable a decir por las declaraciones del abogado Jeffrey Lichtman de que "Los Chapos" están negociando con la Justicia estadounidense, es que Ovidio y Joaquín decidan enfrentar cada uno un juicio por su lado.

Esta audiencia será también clave para decidir el futuro de "El Mayo", quien fue trasladado a Nueva York para enfrentar allí acusaciones de conspiración para la fabricación y distribución internacional de drogas como cocaína y fentanilo.

Una colaboración de "Los Chapos" con la Justicia podría terminar de hundir a "El Mayo", y quizá, agravar la guerra que se ha desatado entre "Mayitos" y "Chapitos" en Culiacán.

La próxima audiencia de "El Mayo" está prevista para el 15 de enero en la Corte Federal del Distrito Este de Brooklyn. Durante esta audiencia se discutirá la gravedad de los cargos en su contra. En el caso de Ismael Zambada García, alias "El Mayo", se espera que las autoridades estadounidenses presenten pruebas detalladas sobre su liderazgo en el Cártel de Sinaloa y su

participación en diversas operaciones delictivas, incluyendo el tráfico de fentanilo, posesión de armas de fuego y lavado de dinero.

Además, "este caso ha tomado un giro inusual debido a las circunstancias de su captura", explica Ortiz.

Según informes, "El Mayo" también ha comenzado a cooperar con las autoridades estadounidenses. En su caso, el objetivo sería evitar la pena de muerte, a la que puede ser sentenciado.

De confirmarse esta cooperación, "El Mayo" puede hablar de las rutas de tráfico de drogas, estructura del cártel, operaciones financieras, contactos internacionales e información sobre conexiones y colaboraciones con otros cárteles y organizaciones criminales en el extranjero.

Tres días después de la audiencia de Ovidio y Joaquín, se dará a conocer, el 10 de enero, la sentencia de Rubén Oseguera González, alias "El Menchito", en Washington DC, tras ser declarado culpable de tráfico de drogas como parte del liderazgo del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).



'El Menchito' enfrenta condena en Washington por narcotráfico.



El presidente saliente destacó sus esfuerzos para garantizar una transición de poder ordenada.

## 'Asalto al Capitolio no debe ser olvidado'

Redacción/Estados Unidos.-



Creo que lo que hizo fue una auténtica amenaza para la democracia"

Joe Biden

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, enfatizó el domingo que los hechos del 6 de enero de 2021, cuando seguidores de Donald Trump irrumpieron en el Capitolio, no deben ser ignorados ni reinterpretados. "No creo que debamos fingir que eso no ocurrió", declaró desde la Casa Blanca, justo un día antes de que el Congreso certifique el reciente triunfo electoral de Trump en las elecciones de noviembre de 2024. En 2021, tras la derrota de Trump en las elecciones presidenciales frente a Biden, el entonces mandatario intentó que el Congreso y su vicepresidente bloquearan la certificación de los resultados.

Alegando, sin pruebas, un supuesto fraude electoral, incitó a sus seguidores en un mitin cercano a la Casa Blanca, lo que derivó en el asalto al Capitolio y retrasó el proceso legislativo hasta la madrugada siguiente.

Biden calificó el ataque como una amenaza directa contra los principios democráticos del país.

"Creo que lo que hizo fue una auténtica amenaza para la democracia", subrayó.

No obstante, expresó optimismo sobre la capacidad de la nación para superar este oscuro episodio.

Consciente de que el cambio

de poder está próximo, Biden hizo énfasis en la importancia de preservar la tradición democrática de Estados Unidos. "Tenemos que volver a la transferencia básica y normal del poder", señaló.

En contraste con los cuestionamientos de Trump en 2020, Biden reconoció de inmediato la victoria de su oponente y extendió una invitación al republicano para reunirse en la Casa Blanca como un gesto simbólico de reconciliación y respeto institucional.

El mandatario saliente recordó que durante su candidatura demócrata, en reiteradas ocasiones señaló a Trump como una amenaza para la democracia, una postura que no ha cambiado.

Sin embargo, ahora se enfoca en garantizar una entrega del poder pacífica y ordenada, en un intento de restaurar la confianza en las instituciones del país.

El 20 de enero, Biden entregará oficialmente el poder a Trump, marcando el regreso del republicano al Despacho Oval.



El ataque se produjo durante las protestas por el regreso de Zelaya, quien fue derrocado en un golpe de Estado días antes.

## Detienen a exjefe militar por golpe de Estado en Honduras

Redacción/Honduras.-

El exjefe del Estado Mayor Conjunto de Honduras, general Romeo Vásquez, fue detenido este domingo como supuesto responsable del homicidio de un manifestante durante las protestas de 2009, días después de liderar el golpe de Estado contra el entonces presidente Manuel Zelaya.

Junto a él fueron capturados el sujeto del Estado Mayor Conjunto, Venancio Cervantes, y el excomandante del Comando Conjunto de Operaciones, Carlos Puerto, acusados de homicidio y lesiones graves tras un ataque mil-

itar contra manifestantes. Los arrestos fueron ejecutados en coordinación entre la Policía de Honduras y el Ministerio Público, según informó el secretario de Estado de Seguridad, Gustavo Sánchez.

Los tres exmilitares eran requeridos por el Ministerio Público por su presunta responsabilidad en la muerte de Obed Murillo, quien fue abatido por un disparo en la cabeza, y las graves lesiones de Alex Zavala durante el ataque armado en julio de 2009, mientras los manifestantes esperaban el regreso de Zelaya desde Nicaragua.

## Llaman a protestar previo a toma de posesión de Maduro

Redacción/Venezuela.-

La líder opositora venezolana María Corina Machado instó a sus seguidores a manifestarse en las calles, un día antes del inicio del próximo mandato presidencial de Nicolás Maduro.

En un mensaje difundido en video, Machado aseguró que el presidente no dejará el poder por su propia voluntad, por lo que, según ella, es necesario "hacerlo salir con la fuerza de un pueblo que no se rinde jamás".

Machado, quien se ha mantenido oculta en una ubicación desconocida para evitar su arresto, expresó su determinación de estar junto a sus simpatizantes en la lucha por derrocar al régimen.

"Sal, grita lucha. Es el momento de pararnos firmes y hacerles entender que hasta aquí llegaron. Que esto se acabó", afirmó la exdiputada.

Su llamado se produjo horas después de que el gobierno de Maduro renovara su intención de arrestar al diplomático retirado Edmundo González, quien se exilió en España tras las elecciones presidenciales del año pasado y ahora se encuentra en búsqueda apoyo. El gobierno venezolano ha



En un video, María Corina Machado afirmó que luchará junto a su pueblo para hacer que Maduro deje el cargo.

señalado que detendría a González si regresa al país, en respuesta a sus declaraciones sobre haber derrotado a Maduro en las urnas.

El líder de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, advirtió que cualquier intento de González de regresar a Venezuela sería motivo de arresto inmediato, una amenaza que coincide con el anuncio de una recompensa de 100,000 dólares por información sobre su paradero. Rodríguez también tildó a

González de "ser indigno" y aseguró que el cuerpo legislativo tomará las medidas necesarias en su contra. González, por su parte, ha declarado su intención de regresar a Venezuela para asumir el cargo presidencial, a pesar de los obstáculos impuestos por el régimen de Maduro.

Tras haber dejado el país en septiembre, el diplomático retirado ha recorrido América Latina, con paradas en Argentina y Uruguay, y anunció que próximamente visitará Estados Unidos

para reunirse con el presidente Joe Biden, así como otros países como Panamá y la República Dominicana.

Mientras tanto, Nicolás Maduro ha recibido una invitación de la Asamblea Nacional para prestar juramento por un tercer mandato el viernes, tras haber sido declarado ganador en las controvertidas elecciones de julio de 2024.

Sin embargo, la oposición, respaldada por una parte de la comunidad internacional, sostiene que González ganó las elecciones, respaldando su reclamo con actas de votación obtenidas de más del 80% de las máquinas de votación del país.

La condena por la falta de transparencia en los comicios llevó a Maduro a solicitar una auditoría al tribunal supremo de Venezuela, controlado por sus aliados.

A pesar de las críticas y el rechazo de países como Estados Unidos y la mayoría de las naciones europeas, el tribunal ratificó la victoria de Maduro.

La situación continúa siendo tensa, con la oposición insistiendo en que González es el presidente legítimo, mientras que el régimen de Maduro se afianza en el poder.

## Enfrenta expresidente francés juicio por supuesto pacto con Gadafi

Redacción/Francia.-

El expresidente francés Nicolas Sarkozy, quien ha enfrentado diversas acusaciones legales desde su salida del poder en 2012, se encuentra nuevamente en juicio, esta vez acusado de aceptar financiación ilegal para su campaña presidencial de 2007, supuestamente proveniente del dictador libio Muamar al Gadafi.

La acusación sostiene que Sarkozy recibió unos 50 millones de euros de Gadafi a cambio de compromisos políticos, incluyendo la rehabilitación de la imagen internacional de Libia tras los

atentados de Lockerbie y UTA en los años 80 y 90. Sarkozy, quien ha sido condenado en dos ocasiones previas y actualmente está siendo investigado en varios otros casos, sigue siendo una figura influyente en la política francesa, especialmente dentro de la derecha.

Aunque su carrera política se ha visto marcada por sus problemas legales, se mantiene como un interlocutor regular del presidente Emmanuel Macron.

La acusación de financiación ilegal de campaña es solo uno de los varios escándalos que han ensombrecido su legado desde su mandato, que terminó en 2012.

El juicio que comienza este lunes es el resultado de una década de investigaciones.

El exmandatario ha denunciado las acusaciones como parte de una conspiración en su contra, insistiendo en que nunca recibió fondos de Gadafi y que no existen pruebas de la supuesta transacción.

Durante la investigación, se mencionaron testimonios de miembros del círculo cercano de Gadafi, quienes aseguran que el dinero fue destinado a financiar la campaña electoral de Sarkozy, en un contexto donde Francia apoyaba la rehabilitación de Gadafi en

el ámbito internacional.

Sarkozy se enfrenta a serios cargos, incluido el encubrimiento de malversación de fondos públicos y la financiación ilegal de campaña, que podrían acarrear hasta 10 años de cárcel.

El juicio se extenderá hasta el 10 de abril de 2025, y su defensa, encabezada por el abogado Christophe Ingrain, asegura que luchará contra lo que considera una acusación "artificial" y sin fundamento.

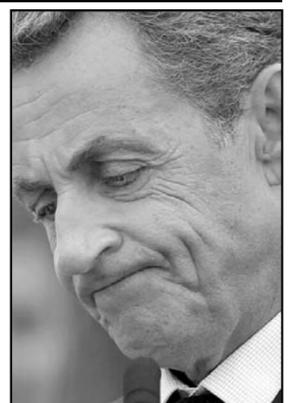
Los otros 12 procesados en el caso incluyen a figuras clave de su administración, como Claude Gueant y Eric Woerth, quienes

también niegan las acusaciones.

El escándalo estalló en 2012, cuando el sitio Mediapart publicó un documento de 2006 que supuestamente detallaba un acuerdo entre Gadafi y Sarkozy sobre la financiación ilegal de su campaña.

El empresario Ziad Takieddine, quien inicialmente afirmó haber entregado dinero en efectivo de Gadafi a Sarkozy, se retractó en 2020, lo que generó sospechas sobre posibles manipulaciones del testigo.

Sarkozy enfrenta también acusaciones de manipulación ilegal de testigos, lo que ha sumado complejidad al caso.



Sarkozy fue condenado en 2023 por un caso separado relacionado con la financiación ilegal de su campaña.

**EDICTO**

Se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública subasta y tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos respecto del 25% (veinticinco por ciento) que les corresponden a las demandadas ANDREA LETICIA RODRIGUEZ VILLARREAL Y BLANCA HILDA RODRIGUEZ VILLARREAL, consistente en: Un lote de terreno seco situado sobre la porción de JOSE DE LEÓN, en el punto de Gachupines, demarcación DR. BALLESTEROS de este municipio de Monteroleros, Nuevo León, identificado como el lote número 1, del plano de subdivisión y del cual tiene las siguientes medidas y colindancia: al Noroeste mide 130.97 metros y colinda con herederos del señor Arcadio Alanís al sur 130.97 metros y colinda con camino que conduce a Pedemales, al oriente 194.88 metros y colinda con Gumersindo Alanís y al poniente mide 194.88 metros y colinda el lote número 2 y tiene una superficie total de 25.52343 metros cuadrados el 50% por ciento de hortenasia transmitido por Juan Equiá Hernández, ver número 702, volumen VIII, Libro XL, Unidad Monteroleros, Nuevo León, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2009, dicha propiedad se encuentra a nombre de BRUNO RODRIGUEZ ALVARADO Y HORTENCIA MARROQUIN GOMEZ, bajo la inscripción número 28, volumen I, Libro XX, Sección I, Propiedad, Unidad Monteroleros, Nuevo León, de fecha 3 de febrero de 1989, inscrito bajo el número 1485, volumen XV, libro XL, Sección I Propiedad, Unidad Monteroleros, Nuevo León, de fecha 28 veintiocho de octubre de 2009 dos mil nueve. Por lo conviéndose a postores que tengan interés en intervenir dentro del remate del bien inmueble descrito en líneas anteriores, mediante la publicación de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una vez cada 3 tres días, en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este H. Juzgado; en la inteligencia de que servirá de postura legal la cantidad de \$1,102,612.18 (un millón doscientos dos mil seiscientos doce pesos 18/100 moneda nacional), la cual corresponde a la deducción del 10% diez por ciento del valor del inmueble \$1,653,918.27 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 27/100 moneda nacional), postura legal que a su vez, fue obtenida del valor pericial del mismo, es decir, de la suma de \$2,041,874.40 (dos millones cuarenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional). A su vez, se reitera que los postores que se interesen en intervenir en el remate, deberán consignar con al menos una hora antes de la diligencia programada, por escrito, certificada de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del inmueble, la cual asciende a la suma de \$165,391.82 (ciento sesenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos 82/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, lo anterior dentro de los autos del expediente judicial número 10/2019, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por Arturo Peña Medina, en su carácter de apoderado de Karla Dalila Peña Medina como albacea de la sucesión a bienes de Jerónimo Peña Cortes, en contra de Andrea Leticia Rodríguez Villarreal y otros. Doy fe. Consté. Monteroleros, Nuevo León a 11 de diciembre del 2024.

**LICENCIADO VALENTIN CANTU MORALES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (18 y 6)**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha de diciembre del 2024, se presentó en esta Notaría, la señorita PATRICIA HERRERA VERA para dar inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA VERA GONZÁLEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestó que: (i) que la autora de la sucesión, la señora PATRICIA VERA GONZÁLEZ, no dejó disposición testamentaria alguna; (ii) que la interesada es mayor de edad; (iii) que está de acuerdo en la forma y términos de liquidar el haber hereditario; (iv) que no existe controversia o disputa alguna sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes de la herencia; (v) que acepta la herencia que le corresponde. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
**LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46 (27 y 6)**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 3 tres de Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número 123 ciento veintitrés a mi cargo, mediante la Escritura Pública número 69,807 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA MARTINEZ VALDEZ, que extrajudicialmente se tramita con intervención de la Notaría Pública, con la comparecencia del señor ANASTACIO JAVIER MARTINEZ VALDEZ, quien exhibió el ACTA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO correspondientes, y declaro, bajo protesta de decir verdad: Que su hermana la señora JOSEFINA MARTINEZ VALDEZ, falleció en Nuevo León, el día 8 ocho de Octubre del 2023 dos mil veintitrés; Que su difunta hermana, señora JOSEFINA MARTINEZ VALDEZ, otorgó TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, mediante Escritura Pública número 5,820 cinco mil ochocientos veinte, de fecha 11 once de Noviembre de 2005 dos mil cinco, ante la fe del Licenciado José Rodolfo Gilberto De La Luz Villarreal De La Fuente, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 48 cuarenta y ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León; Que él es y se reconoce como el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO instituido y acepta la herencia; y que acepta el cargo de ALBACEA, conferido en la disposición testamentaria mencionada y procederá a formar el inventario de la Sucesión. El suscrito Notario Público, doy a conocer estas declaraciones, las cuales se publican por 2 ocasiones, estando separada una de la otra por un término de 10 días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. Todo lo anterior de conformidad con los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. DOY FE.

**LICENCIADO EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 123 (27 y 6)**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 26 veintiséis de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión intestamentaria vía extrajudicial tramitada ante Notario Público a bienes del señor SIMÓN MARTINEZ ROCHA, habiendo comparecido los señores MARIA DEL CARMEN VALDEZ MORENO, JOSE LUIS MARTINEZ VALDEZ, HECTOR SIMÓN MARTINEZ VALDEZ, MARIA IMELDA MARTINEZ VALDEZ, MARIA GUADALUPE MARTINEZ VALDES Y CARMEN JUDYTH MARTINEZ VALDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos; reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptando la herencia, y dando su voto para el cargo de Albacea en favor de la primera, quien lo aceptó y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 28 de Noviembre del 2024

**LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL NOTARIO PÚBLICO No. 28 FOLC-709099-177 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice.- LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZÁLEZ.- SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número 6,460) de fecha 16 de Diciembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Sra. ILDEFONSA VILLALOBOS GARCIA.- Herederos: CLAUDIA PATRICIA, EUNICE NOHEMI y ABIEL EDRER, todos de apellido MONTMAYOR VILLALOBOS. Albacea: SR. ABIEL EDRER MONTMAYOR VILLALOBOS, quien no objeto el testamento y aceptar el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 16 de Diciembre de 2024

**LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZALEZ SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice.- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,469) de fecha 18 de Diciembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora MA. SOCORRO CUELLAR GUEL, Herederos. PAULA, MA. DE LA LUZ, TERESA, todas de apellido CUELLAR GUEL. Albacea: SRA. TERESA CUELLAR GUEL, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 18 de Diciembre del 2024.

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice.- LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZÁLEZ, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número 6,461) de fecha 16 de Diciembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Sr. ROMAN MANUEL MONTMAYOR DANA.- Herederos: CLAUDIA PATRICIA, EUNICE NOHEMI y ABIEL EDRER, todos de apellido MONTMAYOR VILLALOBOS. Albacea: SR. ABIEL EDRER MONTMAYOR VILLALOBOS, quien no objeto el testamento y aceptar el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 16 de Diciembre del 2024

**LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZALEZ SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice.- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,317) de fecha 28 de Octubre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor VICTOR HUGO CASAS TAMEZ, Herederos. CLAUDIA LISSET, VICTOR HUGO Y VANESA, todos de apellido CASAS ALANIS. Albacea: SR. VICTOR HUGO CASAS ALANIS, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 28 de Octubre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,428) de fecha 29 de Noviembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora MA. MAGDALENA JIMENEZ GONZÁLEZ, Heredero. RODOLFO LAUREANO LOPEZ, Albacea: SR. RODOLFO LAUREANO LOPEZ, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar.- PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 29 de Noviembre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice.- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,426) de fecha 29 de Noviembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores DELFINO AYALA FERNANDEZ y la señora VENANCIA MOLINA VILLARREAL Y/O VENANCIA MOLINA DE AYALA Y/O BENANCIA MOLINA (es la misma persona). Heredera. MARIA DE LOS ANGELES AYALA, Albacea: SRA. MARIA DE LOS ANGELES AYALA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZALEZ, SUPLENTE de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 29 de Noviembre del 2024.

**LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice.- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número 6,467) de fecha 18 de Diciembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Sr. RAMIRO LOZANO CANTU.- Heredera: SOFIA LOZANO MOLINA. Albacea: SR. MARTIN RAMIRO LOZANO LOZANO quien no objeto el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 25 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 18 de Diciembre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 17 de Diciembre de 2024, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores JOSE LUIS E INÉS GERARDO de apellidos CALDERON MUÑIZ, ERNESTO JASSO MUÑIZ Y TERESA GUADALUPE, ORALIA MARGARITA Y FRANCISCO JESUS de apellidos CASTILLO CALDERON y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/1,702/2024) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTENTADO ACUMULADO en vía administrativa a bienes de los señores JOSE FELICIANO CLDERON RAMIREZ Y JOSEFINA MUÑIZ TORRES. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Guadalupe, N.L. 19 de Diciembre del 2024

**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RATG-770411JM5 (27 y 6)**

**PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha, (18) dieciocho de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se RADICÓ en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número (21,087) VEINTIUN MIL OCHENTA Y SIETE, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTETASTADA ACUMULADA A BIENES DE SUS PADRES EL SEÑOR NATIVIDAD VALADEZ MACIAS Y DE LA SEÑORA PAULA PALACIOS MEAVE, habiendo comparecido ante mí la señora ESTER VALADEZ PALACIOS, en su carácter de hija legítima de los autores de la sucesión, quien acreditó ante la suscrita Notario el fallecimiento de los autores de la sucesión acumulada, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 19 de Diciembre de 2024

**LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Con fecha (12) doce días del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se RADICÓ ante la fe de la suscrita, la Escritura Pública Número (21,020) veintimil veinte, relativa a LA SUCESION TESTAMENTARIA EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MARCIANO GARZA GARZA, habiendo comparecido los señores ELIA SALINAS SALINAS (también conocida como ELIA SALINAS SALINAS DE GARZA) y su hijo el señor LUIS MARCIANO GARZA SALINAS, la primera en su Carácter de Única y Universal Heredera y segundo como Albacea designado; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 13 de diciembre del 2024.

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (27 y 6)**

**AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura Pública Número 21,438 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO), de fecha 18 dieciocho de Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DORA SYLVIA DIMAS GRIJALVA, compareciendo sus hermanas, la señora BLANCA LILIA DIMAS GRIJALVA quien en algunas ocasiones de su vida se ha ostentado con el nombre de BLANCA LYLIA DIMAS GRIJALVA, tratándose de la misma persona y la señora MARIA TERESA DIMAS GRIJALVA, reconociendo ser Herederas, quienes aceptan la herencia, así mismo el señor ALDO ANTONIO GARZA DIMAS en su calidad de Albacea designado, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 19 de Diciembre de 2024.

**LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO CUATRO GUVS-591103-TM9. (27 y 6)**

**AVISO NOTARIAL**

Se presentaron ante el Suscrito, MA. ESTHELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, GLORIA MARGARITA, MARTHA PATRICIA Y ANA ESTHELA de apellidos comunes MORALES RODRIGUEZ, a denunciar la SUCESIÓN DE INTENTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ARMANDO MORALES CHAVEZ, quienes manifestaron que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora MARTHA PATRICIA MORALES RODRIGUEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (27 y 6)**

El día 19 (diecinueve) días del mes de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y mediante Escritura Pública número 33,450 (trescientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta), de esta Notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTENTADO ACUMULADO a bienes de los señores PABLO NAVARRO FUANTES Y LUCINA ESTRADA ESCALANTE, el primero de ellos falleció el día 07 (siete) de septiembre de 1983 (mil novecientos ochenta y tres), y la segunda de ellos falleció el día 06 (seis) de noviembre de 2015 (dos mil quinientos) expresando MARÍA ASUNCIÓN, MARIO HIGINIO, LIZYMA, MA. CRISTINA, ENRIQUE, MARCIAL, NELLY ARMANDINA, NANCY ADRIANA Y MIGUEL ÁNGEL todos ellos de apellidos NAVARRO ESTRADA que aceptan la herencia, Y NANCY ADRIANA NAVARRO ESTRADA, acepta el cargo de Albacea asumido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 20 de diciembre de 2024

**LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 MARF-670817-RK9 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN**

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, JOSE LUIS E INÉS GERARDO de apellidos CALDERON MUÑIZ, ERNESTO JASSO MUÑIZ Y TERESA GUADALUPE, ORALIA MARGARITA Y FRANCISCO JESUS de apellidos CASTILLO UATRO) de fecha (29) veintinueve del mes de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, pasada ante mí fe, se hizo constar LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTETASTAMENTARIA O LEGITIMA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL GARCIA DE LEON, y/o MANUEL GARCIA DELGADO, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueve los señores MARIA DEL ROSARIO CASTILLO GUTIERREZ, y/o ROSARIO CASTILLO DE GARCIA, y/o MARIA DEL ROSARIO CASTILLO DE GARCIA, y/o MA. DEL ROSARIO CASTILLO DE GARCIA, y/o MARIA DEL ROSARIO CASTILLO, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y CESIONARIA y la señora DIANA GARCIA CASTILLO en su carácter de ALBACEA, así mismo acepta la herencia y el cargo de albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia, exhibiendo al efecto la Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que la une con el autor de la sucesión, por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN NOTARIO PÚBLICO No. 145 SAGA-660302-MW1 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,429) de fecha 29 de Noviembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor EDUARDO HERRERA IBARRA, Herederos. EDUARDO DEL REFUGIO, MARIA DE LOURDES, NORMA NELLY, MIGUEL ANGEL, JAIME OZIEL, todos de apellido HERRERA SEGOVIA. Albacea: SRA. DELIA CRISTINA SEGOVIA GARZA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 29 de Noviembre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,284) de fecha 16 de Octubre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ANASTACIO BARRIOS OLIVARES, Herederos FRANCISCA, ALMA ARACELY, OSCAR IVAN, todos de apellido BARRIOS TREVINO. Albacea: SRA. ANA MARGA, CEDILLO GARCIA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 16 de Octubre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,425) de fecha 29 de Noviembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora ARGELIA VEGA VEGA, Herederos. ARGELIA, OLGA LIDIA, ROMEO, MYRNA GUADALUPE, NORMA LETICIA, MARIO JAIME, todos de apellido RAMIREZ VEGA. Albacea: SRA. E OLGA LIDIA RAMIREZ VEGA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 29 de Noviembre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,412) de fecha 26 de Noviembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor PORFIRIO CARDENAS RAMOS, Herederos. IMELDA JOSEFINA Y MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA, todas con apellido CARDENAS FABIAN. Albacea: SRA. MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA CARDENAS FABIAN, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 26 de Noviembre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,403) de fecha 25 de Noviembre del 2024, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor DANIEL LEAL HERNANDEZ, Herederos. DALIA MARELETH SALAS CANTU en representación de sus menores hijos de nombres VALERIA AYSLEEN, DANIELA YOCELIN Y DANIEL, todos de apellidos LEAL SALAS. Albacea: SR. DALIA MARELETH SALAS CANTU, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZÁLEZ, SUPLENTE de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Monterrey, N.L., a 25 de Noviembre del 2024

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (27 y 6)**

**AVISO NOTARIAL**

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a los (05) cinco del mes de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro.- En la Notaría a mi cargo bajo la Escritura Pública número 7,612) siete mil seiscientos doce, doy a conocer que por acta fuera de protocolo número 145/13,531/2024 (CIENTO CUARENTA Y CINCO DIAGONAL TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) de fecha (29) veintinueve del mes de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro,

**EDICTO**  
A la Ciudadana: Alicia Janeth de León Fuentes.  
Domicilio: Ignorado.  
En fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 1452/2023, el Juicio Oral de divorcio incausado, promovido por Luis Armando Peña Acosta en contra de Alicia Janeth de León Fuentes. Luego, en fecha antes, mencionada, esta Autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09-nueve días, acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 21 veintiuno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la aludida demandada Alicia Janeth de León Fuentes por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibida de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 veintinueve de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. La Ciudadana Secretario de la Coordinación de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado. Licenciada Cynthia Ercilia Rodríguez Olivares.

**CYNTHIA ERCILIA RODRÍGUEZ OLIVARES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL**  
**(6, 7 y 8)**

**EDICTO**  
AL CIUDADANO: PEDRO SAMUEL VILLALBA ARRAMBIDE  
DOMICILIO: IGNORADO.  
En fecha 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 911/2024, formado con motivo de las juicios ordinario civil sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido por Leobardo Villalba Rangel, posteriormente en fecha 06 seis de diciembre del mismo año 2024 dos mil veinticuatro se ordenó notificar al ciudadano Pedro Samuel Villalba Arrambide, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, a fin de que dentro del término de término de 09 nueve días posteriores a partir de que quede legalmente notificado del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 19 de diciembre del 2024.

**LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.**  
**CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**(6, 7 y 8)**

**EDICTO**  
En fecha 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2951/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Efrén Rodríguez Tenorio; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

**JESSICA VIELMA TORRES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
**(6)**

**EDICTO**  
Al ciudadano José Teodoro Calvillo Cruz Domicilio: Ignorado  
Por auto de fecha 14 catorce de junio de 2023 dos mil veintitrés, en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite la ejecución de convenio, instaurado por las ciudadanas Gloria Andrea Espinosa Ramirez, Samantha Jamileth y Gloria Andrea de apellidos Calvillo Espinosa, en contra del señor José Teodoro Calvillo Cruz, dentro de los autos que integran el expediente judicial 91/2010; así mismo, mediante proveído del día 13 trece de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte ejecutada por medio de edictos, ordenándose su publicación por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 3 tres días comparezca ante este tribunal a manifestar lo que sus derechos convenga. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte ejecutada que que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veintiuno. Do y fe.

**LICENCIADO ENRIQUE GERARDO GUZMÁN TREVIÑO.**  
**CIUDADANO SECRETARIO**  
**(6, 7 y 8)**

**EDICTO**  
Dirigido a: Ma. Guadalupe Ofelia Flores Ramos y la moral Unión de Colonos Nuevo León, Asociación Civil.  
Domicilio: Ignorado.  
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 2087/2023, relativo al juicio ordinario civil, que promueve el Brenda Beatriz González Tejada, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Reynaldo González López en contra de Ma. Guadalupe Ofelia Flores Ramos y la moral Unión de Colonos Nuevo León, Asociación Civil, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 9 nueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones lo son: prescripción del inmueble objeto del asunto, inscripción ante registro público, así como pago de gastos y costas; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 5 cinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la moral demandada; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Do y fe.

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**  
**(6, 7 y 8)**

**EDICTO**  
Con fecha 13 trece de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 1217/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rogelio López Hernández; ordenándose la publicación de un edicto en el periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 27-veintisiete de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Alberto López Lara, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1521/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09 de diciembre del 2024.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1361/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Vicenta Saucedá García, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. Guadalupe, Nuevo León, a cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

**GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
**(6)**

**EDICTO**  
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 3254/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Rafaela Alviso Martínez, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Rafaela Alviso Martínez, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.  
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL**  
**LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 653/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Delfino Linares Carreón o Delfino Linares Carrión y Gloria Espinoza Hernández o Gloria Espinoza de Linares, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de junio de 2024.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE**  
**(6, 7 y 8)**

**EDICTO**  
En fecha 24 veinticuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1466/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rosa Asunción Pérez Gutiérrez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 13 trece de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 3039/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Felipe Licon Esquivel y/o Felipe Licon y Atilana Nieto Contreras y/o Atilana Nieto de Licon y/o Atilana Nieto, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. JESSICA VIELMA TORRES.**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1608/2024, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Iliana Gabriel Barrientos Díaz, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 19 de diciembre de 2024.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 27-veintisiete de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Alberto López Lara, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1521/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09 de diciembre del 2024.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1361/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Vicenta Saucedá García, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. Guadalupe, Nuevo León, a cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

**GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
**(6)**

**EDICTO**  
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 3254/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Rafaela Alviso Martínez, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Rafaela Alviso Martínez, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE.  
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL**  
**LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 653/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Delfino Linares Carreón o Delfino Linares Carrión y Gloria Espinoza Hernández o Gloria Espinoza de Linares, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de junio de 2024.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 24 veinticuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1466/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rosa Asunción Pérez Gutiérrez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA**  
**(6)**

**EDICTO**  
En fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1486/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia promovido por Jesús de la Cruz Guel en contra de Ixchel Anahí de la Cruz Estrada; así mismo, mediante auto dictado en fecha 1° primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, a través de edictos, mismos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las prepagadas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha a la demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este tribunal las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y rubricadas, previniéndose a la referida ciudadana Ixchel Anahí de la Cruz Estrada, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán a través de la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA**  
**(6)**

**EDICTO**  
A la ciudadana Edilsa Esther Hoyos Escobar. Con domicilio: Desconocido  
En cumplimiento al auto dictado por esta autoridad el día 16 dieciséis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente judicial 782/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Gibran Yamil Cruz Córdova en contra de la ciudadana Edilsa Esther Hoyos Escobar, se ordenó notificar a la ciudadana Edilsa Esther Hoyos Escobar el presente procedimiento, mismo que fue admitido el 29 veintinueve de julio del 2024 dos mil veinticuatro, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico El Porvenir, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días, contados a partir del día siguiente en que quede notificado del presente proveído, acuda al local de éste Juzgado a fin de que ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones que hacer valer y ofrezca pruebas de su intención con formalidades que establece el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a su



## Dejarán de aceptar efectivo hoy el 90% de las rutas

### Los usuarios deberán usar la tarjeta MeMuevo o la aplicación Urbani para realizar sus pagos al momento de subir a las unidades de transporte

Jorge Maldonado Díaz

A partir de este seis de enero, casi el 90 por ciento de las rutas que ofrecen sus servicios en el área metropolitana dejarán de recibir el pago en efectivo. Durante el fin de semana, muchas de las unidades tenían en su interior varios anuncios en donde avisaban del cambio que se iba a llevar a cabo a partir de este lunes.

Para tal efecto, los usuarios deberán usar la tarjeta Me Muevo o la aplicación Urbani para realizar sus pagos.

Esta medida, anunciada en su momento por las autoridades estatales en busca modernizar y agilizar el sistema de transporte público en la región.

Incluso antes de abordar alguna de las unidades, los usuarios le pregunta-

ban a los operadores si aun aceptaban pago en efectivo, algunos les decían que no y ocasionaban que las personas no abordaran el camión.

“Nosotros tendremos que comprar una tarjeta porque no le entendemos mucho a la aplicación por celular, ese es el problema, y mucho menos mi papá que ya es una persona de edad”, argumento Aldo Contreras, usuario del transporte urbano.

Las pocas rutas que aún no adoptan la medida son las que recientemente incrementaron las tarifas, pero se supone que a partir del ocho de enero, todas las rutas eliminarán el cobro en efectivo.

Cabe destacar que los usuarios de transporte público, todavía tratan de familiarizarse con la digitalización del sistema, sin embargo, en el proceso se

topan frecuentemente con problemas como falta de plásticos en las máquinas expendedoras, que éstas no acepten billetes o que no tengan cambio.

El fin del pago electrónico busca evitar distracciones del chofer y acelerar la frecuencia de paso de las unidades.

Cabe destacar que el retiro del pago en efectivo se viene aplicando desde el mes de agosto del presente año.

Y desde esa fecha varias empresas del transporte se han venido uniendo a esta nueva modalidad de pago.

Esto se ha venido realizando a pesar de las inconformidades de grupos de usuarios del transporte quienes amenazaron con recurrir a otras instancias bajo el argumento de que se están violando sus derechos de movilidad.



Desde ayer se estuvo avisando a los usuarios que ya no se aceptará efectivo.



Sorpresivamente ayer por la noche el Gobierno del Estado publicó en el Periódico Oficial el aumento gradual.

## Publica y hace oficial Estado el tarifazo

Jorge Maldonado Díaz

El Gobierno del Estado hizo oídos sordos al llamado de usuarios que se oponían al tarifazo, luego de que este domingo se publicó en el Periódico Oficial el aumento gradual de la tarifa de transporte en el Periódico Oficial del Estado.

De tal forma que se oficializó el nuevo costo del pasaje que de 15 pesos pasará a 17, precio aprobado apenas el pasado viernes por la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad (IMA).

La publicación establece la política tarifaria autorizada para el uso del servicio público de transporte de pasajeros en las diferentes modalidades, con un deslizamiento mensual de 10 centavos que llegará al costo total en agosto de 2026.

También quedó asentado lo relacionado con las tarifas preferenciales aplicadas a los adultos mayores y otros

grupos vulnerables.

En la reunión del pasado viernes se determinó un aumento mensual de diez centavos, para pasar de 9.61 a 10 pesos, en mayo del 2025.

También se publicó el acuerdo para establecer la política tarifaria por el uso del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de Líneas de Metro y rutas de Transmetro de forma integrada.

En relación al transporte en las modalidades de Ruta Troncal, Rutas Directas, Ruta Alimentadora y Rutas Remanentes el deslizamiento será de 10 centavos mensual por un período de veinte meses, efectiva a partir del mes de su publicación y hasta el primero de agosto del 2026.

Establece también que la tarifa integrada aplicará para quienes transborden a otra unidad en menos de 100 minutos; el primer transbordo tendrá un descuento del 50 por ciento, mientras que el segundo y subsecuentes no ten-

drían costo.

“En la inteligencia que, los ascensos considerados como transbordos, serán aquellos tramos de viaje que realice una persona usuaria en diferente ruta y sentido a los del primer ascenso, siempre y cuando se efectúen dentro de los primeros 100 minutos contados a partir de la hora de la transacción electrónica efectuada en el primer ascenso”, señala.

“La única forma aceptada para cubrir la tarifa que corresponda, son los medios de pagos electrónicos aprobados por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey siguientes: tarjetas electrónicas sin contacto conocida como Me Muevo o MIA y códigos QR generados mediante aplicación de dispositivo electrónico. Es obligatorio utilizar los medios de pago electrónicos para efectuar los transbordos, sin importar que éstos no tengan costo”.

Cabe destacar que el aumento a las tarifas del transporte urbano se da luego de más de 11 años sin aprobarse un incremento

## Se prepara PC para una tormenta invernal

Jorge Maldonado Díaz

Ante la inminente llegada de una tormenta invernal, la dirección de Protección Civil dijo estar lista para la implementación de los operativos para salvaguardar la integridad física de las personas más vulnerables que habitan en condición de calle y que vive en condiciones deplorables.

La dependencia bajo el mando de Erick Cavazos Cavazos dijo que el frente frío número 21 representa un fuerte riesgo para la población.

De acuerdo con las autoridades, será este lunes cuando el cambio en la temperatura comenzará a presentarse en la entidad.

tan es así que, para iniciar la semana, luego de las vacaciones de diciembre, se pronostica una mínima de 3 grados y una máxima de 13°, mientras que para el miércoles se presentará hasta 1 grado.

Protección Civil de Nuevo León informó que los recorridos preventivos se realizarán en las tres zonas del municipio: Norte-Poniente, Centro suro y Huajuco

Lo anterior con el afán de proporcionar alimentos, bebidas calientes y co-

bijas para quienes estén en condiciones vulnerables.

Además, en coordinación con el DIF municipal, habilitarán el refugio temporal de Tierra y Libertad.

Esta zona será exclusivamente para aquellas personas que no cuentan con un lugar adecuado para resguardarse del frío.

La corporación de rescate de Monterrey destacó que el Comité Municipal de Emergencias agrupa a las dependencias clave para coordinar planes y acciones que protejan a la comunidad durante esta temporada.

Y su objetivo es definir las funciones de cada entidad, establecer las medidas a seguir y evitar riesgos en situaciones de emergencia, garantizando así la seguridad de la población.

“Desde la semana pasada, el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE), dependiente de la Dirección de Protección Civil de Monterrey, realiza un monitoreo constante de la segunda tormenta invernal y del Frente Frío #21, de acuerdo con los pronósticos emitidos por Conagua”, se lee en un comunicado compartido a ABC Noticias.



Se han empezado a habilitar algunos albergues en la zona metropolitana.



Los regiomontanos regresaron a la ciudad tras las vacaciones decembrinas.

## Luce saturada la Central de Autobuses

César López.

Ante la culminación de las fiestas decembrinas, cientos de personas comenzaron a abarrotar la Central de Autobuses de Monterrey al arribar a la sultana del norte.

El área de boletaje, las salas de esperas y la entrada, lucieron con un gran flujo de personas.

Y es que mientras unos van, otros vienen y con ello dicho punto luce a su máxima expresión, donde el común denominador es la felicidad luego de haber pasado los festejos decembrinos al lado de sus seres queridos.

De acuerdo a personal de la Central de Autobuses, durante el pasado fin de se-

mana las llegadas y corridas se incrementaron hasta en un 100 por ciento.

“Este fin de semana se dispararon tanto los arribos como las salidas, estamos hablando en un aumento del más del ciento por ciento”, mencionaron.

Asimismo, detallaron que en algunas líneas de autobuses las salidas son hasta cada media hora debido a la alta demanda.

Tamaulipas, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz y Ciudad de México, eran los principales lugares de arribo y de destino en la Central Camionera.

Los alrededores de la zona de la Central también lucieron saturados, donde el intenso tráfico prevaleció a todas horas del día.

## Aprovechan familias el último día de vacaciones

Jorge Maldonado Díaz

Decenas de familias aprovecharon el último día de vacaciones para visitar los distintos parajes que existen en Monterrey y su área metropolitana.

Zonas como la Presa de la Boca, Chipinque y el Paseo Santa Lucía fueron los lugares de preferencia para las personas.

Desde primera hora, los visitantes se dejaron ir a la carretera Nacional para degustar la comida que se vende en la zona y pasar un rato agradable junto con toda la familia en la presa.

En este paraje turístico ubicado en el municipio de Santiago se podía ver a niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad.

Otros tantos no perdían el tiempo para ir a visitar la zona comercial de los

Cavazos en busca de algún recuerdo o dulce típico de la región.

“Decidimos venir a disfrutar del lugar antes de regresar a trabajar, ya se terminaron las vacaciones y pues bueno de perdido a sacar a la familia hoy, ya que este año no pudimos salir a visitar a nuestros familiares que viven en otros estados”, aseguró Viviana García, habitante del municipio de Monterrey.

Quienes también aprovecharon el día fueron las personas que vinieron de otros estados a pasar las fiestas decembrinas.

“Nos regresamos hoy por la noche de este domingo a nuestro estado haya a Aguascalientes, pero no quisimos dejar pasar la oportunidad de visitar este bello lugar, es la primera vez que venimos, ya que algunos miembros de la familia se vinieron a vivir para acá hace dos años

y tuvimos la oportunidad de visitarlos”, expuso Graciela Alcántara.

Las familias disfrutaron de un paseo en lancha, a caballo o en moto, algunos otros disfrutaban de las agrupaciones que amenizaron el momento.

Para las personas amantes de la naturaleza, el Parque Ecológico Chipinque ubicado en el municipio de San Pedro Garza García.

Familias de diferentes lugares del estado se dejaron venir alrededor del mediodía para reunirse y disfrutar de la flora y fauna de este lugar.

Algunos otros aprovecharon para hacer un picnic en donde sin duda los niños eran los más entusiasmados.

“Hay que disfrutar hasta el último momento, ya que mañana tendremos que regresar por lo menos los adultos a la cruda y cruda realidad”, dijo.



Uno de los lugares más concurridos ayer fue la Presa de la Boca



Los regiomontanos aprovecharon al máximo el lugar.



Lo bueno

Que Protección Civil ya se está preparando para la llegada de una tormenta invernal



Lo malo

Que ayer por la noche se hizo oficial el incremento gradual de las tarifas del transporte público

Bla, bla, bla...

“El IVNL continuará ofreciendo soluciones habitacionales con todos los servicios básicos y fomentará el mejoramiento de viviendas”



Eugenio Montiel Amoroso



# Espera SNTE respuestas satisfactorias a sus demandas para el año que acaba de iniciar

Jorge Maldonado Díaz

El 2024 cierra como un año favorable para los trabajadores de la educación y en el 2025 esperan respuestas satisfactorias a sus demandas, principalmente la reforma a la Ley del ISSSTE, con el objetivo de obtener una mejor jubilación, y el fin de la USICAMM, aseguró el secretario general del SNTE, maestro Alfonso Cepeda Salas.

El dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) adelantó que ya se llegó a un acuerdo con el Gobierno Federal para instalar la comisión que revisará el tema de las pensiones el próximo año.

En cuanto a la USICAMM, recordó que se tienen listas las propuestas del magisterio para sustituirla; se abordarán una vez que inicie el periodo ordinario de sesiones del Poder Legislativo.

Asimismo, dijo que los maestros están listos para seguir apoyando la



Entre lo solicitado por parte del sindicato se encuentra la reforma a la Ley del ISSSTE

transformación del sistema educativo.

Ante más de 7 mil 500 agremiados, el líder nacional destacó la

grandeza, la unidad y la fuerza que ha caracterizado al SNTE.

## Se reporta lista la Sección 21 para retomar actividades

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 21 se reporta lista para retomar sus actividades en su edificio sindical a partir de este lunes 6 de enero, puntualizó su Secretario General el Maestro José Francisco Martínez Calderón. Esto después del receso escolar por las fiestas decembrinas.

El líder de los trabajadores de la educación señaló que la Directiva Sindical que él encabeza comenzará a trabajar en diversas actividades que se tienen planificadas para este primer trimestre del 2025.

Entre la cual resalta la planeación de la logística para llevar a cabo la séptima consulta para la construcción del Pliego Nacional de Demandas, la cual es encabezada por el SNTE.

Este ejercicio democrático tiene como finalidad recabar las voces de maestras y maestros, así como personal de apoyo en materia de mejoras laborales, salariales y de seguridad social, las cuales serán presentadas a las autoridades competentes.

Asimismo, la Sección 21 tiene planeadas conferencias y cursos que ayuden al desarrollo profesional de las y los docentes, las cuales se darán a conocer las bases para su inscripción en los próximos días.

Y es así como la Directiva Sindical continuará este 2025 trabajando para todos los agremiados de la Sección 21, refrendando su compromiso con los principios de defensa de los derechos laborales y prestacionales de sus agremiados.



El dirigente José Francisco Martínez encabezará el regreso

## Respalda sindicato preparación de sus agremiados para el regreso a clases

Jorge Maldonado Díaz

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación respaldó a sus agremiados que se desempeñan como docentes y directivos escolares en su preparación para éste regreso a clases 2025.

Para tal efecto llevo a cabo dos talleres con la finalidad de impulsar el desarrollo y formación de las maestras y los maestros, desde los principios del humanismo mexicano, el derecho a la educación y la justicia social.

Juan José Gutiérrez Reynosa, Secretario General de la Sección 50, instruyó para que los espacios oficiales de comunicación que la organización tiene, se difundiera la información y los materiales de apoyo que los cursos intensivos contienen y los cuáles el SNTE los sostiene como importantes en la mejora continua que tiene la educación pública y de lo que los agremiados ejercen funciones determinantes.

El Taller intensivo para personal



Juan José Gutiérrez ofreció el respaldo a todos los docentes y directivos.

con funciones de dirección “Reflexiones desde el acompañamiento pedagógico” y el Taller intensivo para personal docente “Narrativas: letras que hacen eco”, se llevarán a cabo en todas las escuelas de nivel básico de Nuevo León los días 7 y 8 de Enero para los

docentes que siempre antepone su compromiso para atender mejor a las niñas, niños y adolescentes.

Como se recordará, los alumnos de preescolar, primaria y secundaria regresan a clase el próximo día 9 de Enero del 2025.

Mientras que los días 7 y 8 de Enero serán para los cursos intensivos que los docentes recibirán y que el SNTE se ocupa del respaldo absoluto a los docentes agremiados otorgando materiales, explicaciones y orientaciones indispensables.



en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Después de las vacaciones, muchas de las personas retornarán a la triste realidad, según se vea.

Pero si se refiere al uso del transporte colectivo, ya más o menos sabrá de lo que se trata.

Nos referimos nada más y nada menos, a un transporte más caro, con menos unidades y largas filas.

Por lo que valdrá la pena seguirle la huella al asunto, sobre todo, si la pelota está en la cancha oficial.

Y, que en el mejor de los casos depende del gobernador Samuel García Sepúlveda su publicación.



Pero mientras el tema del tarifazo se formaliza de manera oficial, integrantes de diferentes colectivos amagan con manifestarse a lo largo del día.

Por lo que habrá que parar oreja, si se toma en cuenta, que el reclamo por el aumento deslizable avalado de 15 pesos a 17, también sigue a la alza.

Tan es así, que éste día, diversas organizaciones advirtieron que llevarán sus demandas a las calles y protestando frente a Palacio de Gobierno.

Lo cual hasta en cierta forma, podría complicar aún más la circulación vial del primer cuadro de Monterrey, donde las complicaciones están de a peso.



Si la amenaza de los usuarios del transporte que encabeza Jaime Noyola, con la reactivación de los juzgados, se daría pie a la promoción de los amparos contra el alza camionera.

De modo que, no le extrañe si éste día, dado el malestar por esta medida se vea a los quejosos como el ajonjolí, tocando puertas y robando cámara en diversas dependencias.

Por lo que no le extrañe, si con la suma de los grupos se incrementan las voces que demandan meterle freno al deslizamiento, antes de someterlos a la tarifa de castigo.



Y, no es por amarrar navajas, pero de una u otra forma los alcaldes siguen escuchando voces en demanda de mejores vialidades.

Pues ante los constantes pleitos entre los poderes políticos, ya hay municipales que tendrán que mejorar su ingeniería administrativa.

Sobre todo, cuando advierten ellos mismos en redes sociales a sus seguidores, que debido a esos pleitos, los dineros no les llegan.



La dirigencia de la Sección 50 del SNTE que encabeza el profesor Juan José Gutiérrez Reynosa, amanece hoy, Día de Reyes, entregando en cada escuela la tradicional Rosca de Reyes.

La idea es fomentar los espacios educativos, también para compartir, coincidir y que se sientan unidos como gremio.

También ésta semana dicen que en su agenda traen reuniones con el Isssteleón, la Secretaria de Educación y el propio Gobierno del Estado. Hay que empezar a materializar proyectos.

# Disfrutan regiomontanos de la tradicional rosca

Además de los espectáculos infantiles y presentaciones musicales, miles de familias disfrutaron el día de ayer de la tradicional Rosca de Reyes que repartió el Municipio de Monterrey en la planta baja del Palacio Municipal.

El alcalde Adrián de la Garza y su esposa, Gaby Oyervides, presidenta del Sistema DIF municipal fueron los anfitriones, junto con funcionarios de la Administración y en compañía de legisladores locales como Ivonne Álvarez, Lorena de la Garza, Annia Gómez, Rafael Ramos y la diputada federal Anita González.

“Me da un enorme gusto estar aquí ya en el dos mil veinticinco, celebrando Día de Reyes con todos ustedes, es

un gran honor y sobre todo un placer poder estar saludándolos”, dijo el edil a los presentes.

“Muchas gracias a todos los que estuvimos trabajando durante toda la época navideña y cerramos ahora con la tradicional Rosca de Reyes”.

Durante el festejo los asistentes recibieron café y refrescos junto con el pan de los Reyes Magos.

En el lugar fue instalada una escenografía alusiva a la celebración donde las familias se tomaron la foto del recuerdo.

Cabe mencionar que, este año se contó con 250 roscas distribuidas en mesas, para deleite de al menos 5 mil asistentes que recibieron su respectiva

rebanada durante el evento organizado por la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva encabezada por la titular, Karina Barrón.

Al menos mil 250 niñas y niños que obtuvieron el conocido niños Dios dentro de la rosca fueron premiados con juguetes diversos donados por los patrocinadores.

Desde las 15:00 horas comenzaron los espectáculos con los grupos infantiles como Los Pichis Comedy y Gerilumi, así como agrupaciones musicales Bronze, Duplicador y Desafinados, culminando por la noche con la presentación de La Revancha. (CLR)



Con espectáculos infantiles y presentaciones musicales se partió



El alcalde César Garza Arredondo entregó personalmente las rebanadas.

## Celebran Día de Reyes en Apodaca

La tradicional partida de la Rosca de Reyes fue realizada por el municipio de Apodaca en diversas colonias, a donde llevaron una serie de shows infantiles, rifa de juguetes y paseos en juegos mecánicos.

César Garza Arredondo, alcalde de Apodaca realizó el arranque de los festejos del Día de Reyes en la colonia Pueblo Nuevo el primero de cinco eventos celebrados este domingo.

El alcalde de Apodaca señaló que una gran cantidad de familias disfrutaron del show de Lore Lore, la presen-

cia de los Reyes Magos, la rifa de bicicletas y muñecas, entre otros regalos, frente a la iglesia Santa Clara de Asís.

“¿Buenos días, cómo están? Estamos muy agradecidos con el padre Leonardo por recibirnos en la comunidad para celebrar este día de Reyes Magos y el inicio del año nuevo”, comentó Garza Arredondo.

En este sentido, el párroco de la iglesia realizó una pequeña bendición antes de que el alcalde, acompañado de secretarías y diputados locales, partiera la tradicional rosca.

“Con el deseo de que este 2025 sea de paz y amor en los hogares, siempre con la familia, la educación para los niños, el deporte y la presencia de Dios”, añadió.

Garza Arredondo acudió a las colonias Lomas de la Paz, Artemio Treviño, Cosmópolis y los Fresnos.

Cabe mencionar, que este lunes por la tarde se partirá otra rosca, junto a la Plaza Principal de Apodaca, en la zona donde está instalada la pista de patinaje sobre hielo, ubicada en la calle Morelos, cruz con Benito Juárez.(ATT)

## Siguen instalando luminarias en Santa

Para continuar mejorando los servicios a la ciudadanía, el Gobierno de Santa Catarina continúa instalando más luminarias, y atiende los llamados de reportes de aquellas que presentan alguna falla.

A través del programa “Santa Enciende”, se canalizan los reportes a la Secretaría de Servicios Públicos para lo más pronto posible reparar las luminarias, a fin de que las calles luzcan en su totalidad iluminadas.

El Alcalde Jesús Nava Rivera y la presidenta del DIF Municipal supervisan la reparación de las luminarias, ante los reportes de vecinos.

“Estamos atendiendo la situación de las luminarias, reporte que nos llega, reporte que atendemos para que las calles estén iluminadas y con ello también mejoramos el entorno de la comunidad”, expresó.

Nava Rivera manifestó que al atender los reportes de luminarias también se abona en la seguridad de los vecinos de los diversos sectores en la ciudad.

El Municipio exhortó a la población a reportar cualquier detalle con las luminarias públicas para brindar la atención correspondiente.



El alcalde Jesús Nava acudió a supervisar los trabajos.

Durante este domingo, el Presidente Municipal Jesús Nava Rivera y la Presidenta del DIF, Paola García Yves, compartieron la tradicional Rosca de Reyes, con vecinos de colonias de la Ciudad, a quienes también les llevaron momentos de alegría y esparcimiento.

En sectores de las colonias El Escorial, San Gilberto, entre otros, el Edil destacó la importancia de

compartir y fortalecer la unión entre el Gobierno Municipal y la comunidad santacatarinense.

“Los momentos de convivir deben ser siempre y más ahora, para festejar el tradicional Día de Reyes, en el que no pueden faltar una mega Rosca, chocolate, y momentos de alegría para todas las familias de Santa Catarina”, expresó Nava Rivera. (JMD)

## Inician en Santiago obras de un nuevo DIF

El alcalde David de la Peña Marroquín arrancó con la construcción de un nuevo Centro en la comunidad de “Los Fierros”, para acercar los servicios del DIF de Santiago a los vecinos del sector.

De la Peña Marroquín dio a conocer que el DIF Santiago contará con una nueva casa, donde los vecinos podrán acceder a un lugar moderno y adecuado para tomar cursos y

talleres.

“Aquí nos encontramos en la plaza colima en la comunidad de los fierros donde estamos construyendo un centro DIF más para toda la gente de esta comunidad este centro DIF que tendrá dos aulas y una cocina para poder implementar todos los talleres de aprende y emprende”, dijo.

“Todas las clases y cursos para nuestros niños, para todas las señoras, las amas de

casa para que vengan a disfrutar de todos los servicios que brinda el DIF de Santiago”, añadió.

El alcalde de Santiago manifestó que los trabajos se pueden realizar gracias al pago de tu predial, por lo que invitó a la ciudadanía a seguir contribuyendo.

El nuevo Centro DIF tendrá dos aulas y una cocina, ya que los habitantes de dicha comunidad podrán acceder a

los talleres de 'Aprende y Emprende' y cursos que se impartan en el lugar.

“Así que estamos viendo el avance de obra, vamos muy avanzados, pronto lo tendremos disponible para ti, para que sepan donde se invierten sus recursos y donde se invierte el impuesto predial aquí en el municipio de Santiago, así que animo, seguimos trabajando”, puntualizó. (ATT)



El alcalde David de la Peña lo anunció.

## Promete IVNL mejorar calidad de vida de familias

El Instituto de la Vivienda de Nuevo León (IVNL) se comprometió en seguir fortaleciendo su labor en 2025, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables del estado.

El Director General del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, Eugenio Montiel Amoroso resaltó que una de las prioridades para este año es ampliar las opciones de vivienda asequible para las familias en situación de vulnerabilidad.

“El IVNL continuará ofreciendo soluciones habitacionales con todos los servicios básicos y fomentará el mejoramiento de viviendas a través de apoyos para

la construcción de techos, pisos y muros en hogares que enfrentan condiciones precarias o irregulares”, manifestó el funcionario estatal.

Además, Montiel Amoroso mencionó que seguirá con el programa interinstitucional de regularización de asentamientos humanos, que ha demostrado buenos resultados en los últimos tres años.

Para 2025, se tiene previsto alcanzar la meta de 110 predios regularizados, lo que permitirá ofrecer certeza jurídica a más familias y garantizarles acceso a servicios.

Así mismo, el Director General del Instituto de la

Vivienda de Nuevo León comentó que en el 2025, se busca de superar la cifra de escrituras entregadas del año anterior (10 mil).

Por lo que con la reciente firma de un convenio con el Infonavit, va a permitir realizar una escrituración masiva para facilitar la legalización de viviendas.

El Instituto de la Vivienda de Nuevo León reafirma su compromiso de seguir trabajando por el bienestar de los habitantes del estado, brindando soluciones habitacionales que favorezcan a los sectores más necesitados y contribuyan a la regularización y dignificación de los hogares de miles de familias neoleonesas.(JMD)



El alcalde Adrián de la Garza dijo que preparan un plan que lanzarán muy pronto.

## Prepara Monterrey sanciones más severas por tirar basura

El Municipio de Monterrey se encuentra alisando un plan mediante el cual implementarán sanciones más severas contra aquellos que tiren basura en la vía pública.

Adrián de la Garza Santos, municipe regiomontano, explicó que dicho plan será lanzando en los próximos meses, y en una primera etapa estarán haciendo una campaña de información para que los regiomontanos conozcan sobre el endurecimiento de las penas,

además de que estén informados sobre los puntos oficiales donde pueden ir a depositar sus desechos.

“Vamos a aplicar la justicia cívica y cambiar el reglamento para que esto sea cada vez más grave. Queremos que la gente entienda que no es la manera de hacer las cosas y, al mismo tiempo, vamos a comunicar dónde pueden tirar este tipo de basura o escombros, en los lugares adecuados y no en estos sitios”, mencionó de la

Garza Santos.

En tanto, el alcalde de Monterrey, también dio a conocer que como parte de este plan se realizará la instalación de cámaras de videovigilancia, esto con la finali de detectar a quienes tiren basura en la vía pública y actuar en consecuencia.

“Vamos a instalar cámaras, hacer operativos constantes y coordinar esfuerzos con los vecinos para detectar a quienes están viniendo a tirar basura aquí”, subrayó.(CLR)



Eugenio Montiel dijo que la prioridad del año es ampliar las opciones de vivienda.



ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA TARIFARIA AUTORIZADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS MODALIDADES BAJO COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD



ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, fracciones I, VI y VII, 4, 5, 6, fracciones II, III, XIV, XV, XVI, XVIII y XXII, 8, fracciones XXXII, XLV, LVI, LIX, LXII, LXXVII, XCI, XCII, XCIII, CII, CIX, CXIV, CXV y CXVII, 9, fracción II, 21, 22, fracción I, 23 fracciones II, X y XXVII, 26, fracción I, XI y XII, 28; 29, 30, fracciones XII y XIV, 37, 39, fracción XII, 48, fracción IV, 69 bis, 74, fracción I, 135, fracción II y 144, 147, 148 bis y 149 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León; 1, 4, 60, fracción I, 194, 195, fracciones III y IV, 196, 197, 199, 200, 205 y 212 del Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León; y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León; y

CONSIDERANDOS

I.- Que el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, creado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, administrativa y económica, siendo la autoridad operativa y rectora en materia de movilidad; asimismo, tendrá a su cargo de manera originaria la prestación del servicio público de transporte, mismo que podrá brindar por sí, o bien mediante la aprobación temporal a particulares, para que éstos lo presten mediante permisos, contratos administrativos o concesiones, en términos del artículo 21 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.

II.- Que las atribuciones que la Ley otorga al Instituto serán ejercidas por su Director General o por los servidores públicos del mismo, atendiendo lo dispuesto en su Reglamento Interior.

III.- Que la movilidad es un derecho humano y que, como tal, existe la obligación de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias de garantizarlo y que junto con otros derechos fundamentales surge propiamente siendo una necesidad en su dignidad. Lo anterior en términos del párrafo primero del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su texto establece el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Lo cual se garantiza de igual forma en el numeral 49 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

IV.- Que por su parte el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece que, todos los personas tienen derecho a una buena administración pública de carácter receptiva, eficaz y eficiente y a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación; en concordancia, el Estado y los municipios tendrán como prioridad el desarrollo de herramientas tecnológicas relacionadas con la seguridad, desarrollo urbano, movilidad, vías públicas, energías renovables, medio ambiente, salud, educación y cultura.

V.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9, fracción II de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, la aplicación y vigilancia de lo dispuesto en dicha Ley, con respecto al Instituto; por su parte, el numeral 231, del Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, señala que, para garantizar el derecho a la movilidad, el Instituto deberá vigilar que el servicio de transporte de pasajeros público y privado, en todas su modalidades establecidas en la Ley y este Reglamento, se proporcione garantizando seguridad, accesibilidad, calidad, comodidad, higiene, eficiencia y eficacia.

VI.- Que conforme a lo señalado por el artículo 26, fracción I de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, corresponde al Director General, planear, dirigir y administrar el funcionamiento del Instituto, así como, ejecutar las acciones de su titular necesarias para el debido cumplimiento de los objetivos del organismo.

VII.- Que en cumplimiento con las disposiciones legales deviene la obligación impuesta a todas las autoridades públicas, por el numeral primero del artículo 1º de la Constitución Política Federal, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, de respetar los derechos humanos y a la vez de realizar las ajustes necesarios para promoverlos, protegerlos y garantizarlos, de conformidad con los principios sobre los que descansan los mismos, como lo son la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, siendo importante destacar su consecuente obligación de prevenir las violaciones a los citados derechos.

VIII.- Que en ese tenor todas las personas tienen derecho a un servicio público de transporte de calidad, digno, eficiente, accesible, inclusivo y con altos niveles de cobertura territorial y que por su parte el Estado está obligado, en el tema de movilidad, a brindar éste en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, adoptando las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho mediante la conformación e implementación de un sistema integral de movilidad enfocado en favorecer a las personas usuarias, con pleno respeto a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, entre de suma importancia para el Estado de Nuevo León, generando los ajustes necesarios para incrementar la oferta y demanda de este servicio, que permita las condiciones necesarias para un eficaz y pleno goce de los derechos de las que se ha hablado en este documento.

IX.- Que en concordancia con las normas constitucionales invocadas, el artículo 4º de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, establece que, la movilidad es un derecho humano que tiene como fin el que toda persona pueda trasladarse y disponer de un sistema integrado de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía del goce de los demás derechos humanos, por lo que, las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia. Por ello, dichos planes, programas y estrategias en la materia tendrán las siguientes finalidades:

- I.- La integridad física y la preservación de lesiones de todas las personas usuarias de los sistemas de transporte, en especial de las personas en situación de vulnerabilidad;
II.- La accesibilidad de todas las personas, en igualdad de condiciones, con discapacidad y autonomía, a las calles y a los sistemas de transporte;
III.- La movilidad eficiente de personas, bienes y mercancías;
IV.- La preservación y restauración del equilibrio ecológico ante los efectos del cambio climático;
V.- La calidad de los servicios de transporte y de la infraestructura vial;
VI.- La eliminación de los factores de exclusión o discriminación al usar los sistemas de movilidad, para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones;

X.- Que de conformidad con el artículo 24, fracción X, de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, corresponde al Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la atribución de aplicar la tarifa autorizada por su Junta de Gobierno, al transporte en sus diversas modalidades, no comprendidas por Metrorey, con base en la propuesta que realice el Comité Técnico de su propio Consejo Consultivo.

XI.- Que de acuerdo a la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, existe un Sistema Único de Peaje del Servicio de Transporte, del que habla el Título Octavo, Capítulo Primero, establecido en su numeral 142 que indica que el cobro de la tarifa por la prestación del servicio público de transporte del Servicio Tradicional de Transporte (SETRA) deberá efectuarse únicamente mediante el sistema único de peaje y que, el Reglamento de la Ley establecerá los mecanismos y plazos para la implementación de éste.

XII.- Que, en concordancia con lo anterior, los artículos 200, 210 y 211 del Reglamento Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, establecen para tal efecto, lo siguiente:

Artículo 200. De conformidad con el artículo 142 de la Ley de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, los cobros de peaje autorizados en los sistemas de transporte modernos, que pueden incluir entre otros los sistemas propulsados, multiviales con documento, multimodales, por distancia recorrida, por zonas, o por calidad del servicio.

Artículo 210. Para la implementación del Sistema Único de Peaje del servicio de transporte, debe utilizarse exclusivamente medios electrónicos para el cobro de las tarifas e incorporar de manera eficiente los avances tecnológicos que haya lugar en esta materia, por lo cual será obligación de cada concesionario, permisionario y cualquier otro que determine el Instituto, aplicarlos en las modalidades que para tal efecto determine el Instituto. Por lo que respecta al servicio de transporte de taxi deberá ser posible el pago en efectivo, o bien mediante el sistema único de peaje que deberá implementarse a través de medios electrónicos para el cobro de la tarifa correspondiente.

Artículo 211. El Sistema Único de Peaje deberá realizarse a través de la incorporación de medios electrónicos para el cobro de la tarifa, de manera eficiente e innovadora, a través de los avances tecnológicos que lo permitan, sin instalación de unidades de cobro de pago en ningún medio ni en la utilización de algún otro dispositivo tecnológico, los cuales deberán estar funcionando en todas las modalidades del servicio público de transporte.

XIII.- Que el servicio público de transporte de pasajeros es el medio de traslado que se ofrece al público en general de forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida, y sujeta a tarifas establecidas y criterios de optimización mediante algoritmos tecnológicos que otorga la autoridad competente a través de entidades, concesionarios o mediante permisos, mismo que podrá prestarse con cobertura en la zona urbana o suburbana, según se determine.

XIV.- Que de acuerdo con el artículo 30, fracción XII de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León es atribución de la Junta de Gobierno del Instituto autorizar los tarifas de servicio público de transporte bajo su competencia, que proponga el Comité Técnico y que haya emitido opinión el Consejo Consultivo.

XV.- Que se recibieron los estudios técnicos y financieros de la fórmula tarifaria presentados por el Comité Técnico ante el pleno del Consejo Consultivo de Movilidad y Accesibilidad del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, mismo que fueron opinados en la sesión extraordinaria del Consejo en fecha 23 de diciembre de 2024.

XVI.- Que derivado del análisis y acuerdos en Comisión de Tarifas y Consejo Consultivo, el Comité Técnico de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, recomendó ponerlas a consideración de la Junta de Gobierno, sujetas a ciertas condiciones de instrumentación.

XVII.- Que la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, en la sesión celebrada el 03 (tres) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), autorizó la tarifa planteada con base en los estudios técnicos y financieros elaborados por el Comité Técnico y las recomendaciones de la comisión de Tarifas y el Pleno del Consejo Consultivo.

XVIII.- Que conforme a lo señalado en el numeral 69 bis de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, que los autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán establecer que las tarifas que se determinen para el servicio público de transporte se aplicarán a las personas usuarias de los sistemas de transporte en el territorio del Estado, con la debida actualización. Por lo que, en base a lo anterior, se autoriza y fundamenta lo siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA TARIFARIA AUTORIZADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS MODALIDADES BAJO COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

CAPÍTULO 1.- SERVICIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN MODALIDADES RUTA TRONCAL, RUTA DIRECTA, RUTA ALIMENTADORA Y RUTA REMANENTE ADMINISTRADAS Y OPERADAS POR EL ESTADO O POR MEDIO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN

PRIMERO.- Se autoriza la aplicación del deslizamiento mensual de la tarifa por el uso del servicio público de transporte en las modalidades de Ruta Troncal, Rutas Directas, Ruta Alimentadora y Rutas Remanentes, en los siguientes términos:

I. Aplicar una actualización a la tarifa con un incremento mensual de \$0.10 M.N. (diez centavo moneda nacional) por un periodo de 20 (veinte) meses, efectiva a partir del mes de su publicación y hasta el 01 (uno) de agosto del 2026 (dos mil veintiséis), de la forma establecida en la tabla de la fracción II siguiente.

II. En la siguiente tabla se establecen las actualizaciones aplicables a la tarifa, en detalle:

Table with 5 columns: Periodo, Mes, Año, Tarifa. Rows show monthly increments from January 2025 to August 2026, with a final 'En adelante' row.

SEGUNDO.- Se autoriza la aplicación del deslizamiento mensual de la tarifa preferencial por el uso del servicio público de transporte en las modalidades de Ruta Troncal, Ruta Directa, Ruta Alimentadora y Ruta Remanente, en los siguientes términos:

I. Aplicar una actualización a la tarifa con un incremento mensual por un periodo de US (cinco) meses, efectiva a partir del mes de su publicación y hasta el 01 (uno) de mayo del 2025 (dos mil veinticinco), de la forma establecida en la tabla de la fracción II siguiente.

II. En la siguiente tabla se establecen las actualizaciones aplicables a la tarifa preferencial, en detalle:

Table with 5 columns: Periodo, Mes, Año, Tarifa preferencial. Rows show monthly increments from January 2025 to May 2025, with a final 'En adelante' row.

TERCERO.- La tarifa integrada será la que correspondo a cada periodo y perfil, y se utilizará para efectos del cálculo del cobro por el primer transbordo (segundo ascenso) entre rutas de estas modalidades, cuyo importe será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha tarifa. El segundo transbordo (tercer ascenso) y subsiguientes no tendrán costo.

En la inteligencia que, las ascensas consideradas como transbordos, serán aquellas tramos de viaje que realice una persona usuaria en diferente ruta y sentido a los del primer ascenso, siempre y cuando se efectúen dentro de los primeros 100 minutos contados a partir de la hora de la transacción electrónica efectuada en el primer ascenso.

CUARTO.- La única forma aceptable para cubrir la tarifa que correspondo, son los medios de pagos electrónicos aprobados por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, siguientes: tarjetas electrónicas sin contacto conocida como Me Nuevo o MIA y códigos QR generados mediante aplicación de dispositivos electrónicos. Es obligatorio utilizar los medios de pago electrónicos para efectuar los transbordos, sin importar que éstos no tengan costo.

QUINTO.- En cumplimiento a lo acordado en la 15ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de fecha 04 (cuatro) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), durante el periodo 6 y 17 indicados en la tabla de la fracción II del Acuerdo Primero, el Comité de Vigilancia conducirá una evaluación de medio término respecto del progreso del Instituto de Movilidad y Accesibilidad en cuanto a las Comisiones de Fomento y Atención a las que se sujetó la autorización de las tarifas por el uso del servicio público de transporte en las modalidades de Ruta Troncal, Ruta Directa, Ruta Alimentadora y Ruta Remanente. En el entendido que, de no obtener un resultado satisfactorio en dicha evaluación, el Instituto de Movilidad y Accesibilidad detendrá los incrementos mensuales hasta en tanto subsanen las citadas acciones.

CAPÍTULO 2.- SERVICIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN MODALIDADES RUTA TRONCAL, RUTA DIRECTA, RUTA ALIMENTADORA Y RUTA REMANENTE ADMINISTRADAS Y OPERADAS POR MEDIO DE PERMISOS

PRIMERO.- Se autoriza la aplicación de una tarifa de \$15.00 M.N. (quince pesos 00/100 moneda nacional), por el uso del servicio público de transporte en las modalidades de Ruta Troncal, Ruta Directa, Ruta Alimentadora y Ruta Remanente administradas y operadas por medio de permisos.

SEGUNDO.- La tarifa integrada en dichas modalidades se establece en \$15.00 M.N. (quince pesos 00/100 moneda nacional), para efectos del cálculo del cobro por el primer transbordo (segundo ascenso) entre rutas de estas modalidades, cuyo importe será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha tarifa. El segundo transbordo (tercer ascenso) y subsiguientes no tendrán costo.

En la inteligencia que, las ascensas consideradas como transbordos, serán aquellos tramos de viaje que realice una persona usuaria en diferente ruta y sentido a los del primer ascenso, siempre y cuando se efectúen dentro de los primeros 100 minutos contados a partir de la hora de la transacción electrónica efectuada en el primer ascenso.

TERCERO.- La tarifa preferencial por el uso del servicio público de transporte en las modalidades señaladas, se establece en \$9.19 M.N. (nueve pesos 19/100 moneda nacional).

De igual forma, la tarifa integrada preferencial se establece en \$9.19 M.N. (nueve pesos 19/100 moneda nacional), y lo es aplicable la política tarifaria de transbordo en los términos establecidos en el apartado inmediato anterior.

CUARTO.- La única forma aceptable para cubrir la tarifa que correspondo, son los medios de pagos electrónicos aprobados por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, siguientes: tarjetas electrónicas sin contacto conocida como Me Nuevo o MIA y códigos QR generados mediante aplicación de dispositivos electrónicos. Es obligatorio utilizar los medios de pago electrónicos para efectuar los transbordos, sin importar que éstos no tengan costo.

QUINTO.- Para la obtención del permiso de Ruta Troncal, Ruta Directa, Ruta Alimentadora o Ruta Remanente, por la prestación del servicio público de transporte, las personas físicas o morales interesadas deberán cumplir con las condiciones que se anuncian a continuación:

- 1. Contar con pólizas vigentes que cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.
2. Contar con un dispositivo validador de los medios de pago electrónicos aprobados por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, que forme parte del Sistema Único de Peaje Electrónico.
3. Aceptar exclusivamente medios de pago electrónico aprobados por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, para el cobro de la tarifa por la prestación del servicio público de transporte.
4. Cumplir con lo determinado en el numeral 75 de la Ley de Movilidad y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO 3. INTEGRACIÓN TARIFARIA CON OTRAS MODALIDADES

PRIMERO.- Se autoriza la integración tarifaria de las Rutas Troncales, Rutas Directas, Rutas Alimentadoras y Rutas Remanentes administradas y operadas por el Estado, por medio de contratos administrativos de operación o permisos con las modalidades de Líneas del Metro y Rutas de Transmetro bajo competencia del Sistema Colectivo de Transporte Metrorey.

El cobro por el primer transbordo (segundo ascenso) a las Rutas Troncales, Rutas Alimentadoras, Rutas Directas y Rutas Remanentes, para aquellas personas usuarias cuyo primer ascenso se haya realizado en una modalidad distinta, será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del importe de la tarifa integrada o de la tarifa integrada preferencial según correspondo, en el periodo. El segundo transbordo (tercer ascenso) y subsiguientes no tendrán costo.

En la inteligencia que, las ascensas consideradas como transbordos, serán aquellos tramos de viaje que realice una persona usuaria en diferente ruta y sentido a los del primer ascenso, siempre y cuando se efectúen dentro de los primeros 100 minutos contados a partir de la hora de la transacción electrónica efectuada en el primer ascenso.

SEGUNDO.- Se autoriza la integración tarifaria de las Rutas Exprimas Integradas administradas y operadas por medio de permisos de urgencia y necesidad con las modalidades de Rutas Troncales, Rutas Alimentadoras, Rutas Directas, Rutas Remanentes, Líneas del Metro y Rutas de Transmetro, durante la vigencia de dichos permisos, en los mismos términos del apartado inmediato anterior.

CAPÍTULO 4. GENERALIDADES

PRIMERO.- Las disposiciones del presente Acuerdo son aplicables a las modalidades señaladas en este uno de los Capítulos, según se las clasique en el contrato administrativo de operación o permiso, independientemente de la denominación comercial o que por costumbre se utilice.

SEGUNDO.- Cualquiera otra modalidad del servicio público de transporte que no se encuentre prevista en los Capítulos 1 y 2 del presente Acuerdo, mantendrá sus tarifas aplicables sin modificación alguna.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los términos de lo establecido por el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León y 10ª fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor 05 (cinco) días contados a partir de la última de las publicaciones o que hace referencia el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Queden sin efectos únicamente las tarifas que son objeto de modificación por este Acuerdo, en el momento en que entran en vigor las nuevas tarifas aquí señaladas.

TERCERO.- Se otorga un plazo de 180 ( ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo para que los permisionarios de Rutas Alimentadoras, Rutas Directas y Rutas Remanentes o los que se rehóre el Capítulo 2 del presente Instrumento, puedan realizar el cobro en efectivo de las tarifas por el uso del servicio público de transporte en esas modalidades, con el objeto de que las personas usuarias se habitúen con los medios de pago electrónicos autorizados.

CUARTO.- El Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León señalará a los autos administrativos por la instalación del Comité de Vigilancia y acordará los criterios de la evaluación de medio término señalada en el Capítulo 2, Acuerdo Quinto, en un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 05 (cinco) días del mes de enero del año 2025 (dos mil veinticinco).

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
(Rubrica)



## Matan a hombre dentro de vivienda en García

Andrés Villalobos Ramírez  
Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado a balazos al interior de su domicilio por al menos dos delinquentes, quienes después de cometer la agresión se dieron a la fuga, en García.

La muerte violenta fue reportada a las 17:35 horas en el cruce Hacienda del Pino, en la colonia Hacienda del Sol. Elementos de Protección Civil municipal acudieron al llamado de auxilio que realizaron al 911, reportando a una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Los brigadistas al llegar al sitio atendieron a un masculino quien después de unos momentos reportaron sin vida, dando aviso a las autoridades.

De acuerdo con una fuente allegada a las investigaciones, la tarde del domingo arribaron a la casa de su rival dos sujetos portando armas de fuego.

Al tener en la mira a su objetivo, le dispararon en varias ocasiones saliendo corriendo



Los sicarios lograron darse a la fuga.

del domicilio, hasta perderse en calles de la mencionada colonia.

Agentes ministeriales y policías del municipio acudieron al lugar de los hechos, e iniciaron las indagatorias del caso.

### DOS EJECUTADOS

Dos hombres fueron ejecutados en calles del Fraccionamiento Los Puertos, la madrugada de ayer en el municipio de Juárez.

La ejecución se registró poco después de las 00:15 horas, en la calle Parras de la Fuente, frente a un domicilio donde se encontraban las víctimas.

Uno de los occisos fue identificado como José Luis, de 20 años de edad, y el otro Lucio, de 46.

En el lugar de la agresión se encontraron casquillos percutidos de arma de fuego Calibre 9 milímetros.

Tras el reporte de personas

lesionadas en el sector referido, al sitio de los hechos arribaron paramédicos, quienes al revisar a los afectados se percataron de que ya no contaban con signos de vida.

La zona de la doble ejecución quedó resguardada por los elementos de Seguridad Pública de Juárez, para más tarde arribar efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, revisó el cadáver, así como la zona de los hechos.

Los agresores al parecer viajaban un vehículo, desde el cual les dispararon a los hombres para luego darse a la fuga por las calles del sector.

En la unidad del Servicio Médico Forense, los cadáveres fueron llevados al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre ambos casos.



Los ataques se registraron en Santa Catarina.

## Dejan ataques a balazos 3 heridos

Sergio Luis Castillo  
Andrés Villalobos Ramírez

Dos personas lesionadas es el saldo de un ataque a balazos en la zona norte del Cerro de las Mitras, en el municipio de Santa Catarina.

Los hechos ocurrieron cerca de las 17:30 horas de este domingo sobre la calle Quetzalcóatl en la colonia Rincón de las Mitras.

En ese lugar, los hombres armados arribaron hasta un domicilio y abrieron fuego contra al menos tres personas que se encontraban en el exterior, resultando sólo dos lesionados en el sitio.

Uno de los lesionados fue identificado como Oswaldo Javier, de 30 años de edad, mismo que presentaba heridas por los impactos de bala, el sujeto fue trasladado a un hospital de la localidad bajo custodia.

Mientras que su acompañante no fue identificado en ese momento, el cual, recibió cuatro impactos de arma de fuego.

Los vecinos del sector, mencionaron que la zona, era reconocida, como un punto de venta de drogas.

Los hechos ocasionaron una intensa movilización de unidades policíacas, quienes se

abocaron a la búsqueda de los sicarios.

Sin embargo, a pesar de los filtros de seguridad ubicado en la zona, no fue posible ubicar a los sospechosos.

### OTRO MÁS

En un punto de venta de drogas, un hombre que padece de sus facultades mentales, fue herido por proyectil de arma de fuego, en Santa Catarina.

La agresión a balazos donde convivía fue reportada a las 19:54 horas en el cruce de las calles José María Michelena y Mariano A. Quevedo, en la colonia Hacienda Santa Catarina. Tras el reporte de una persona con lesiones por arma de fuego, arribaron elementos de Protección Civil municipal, quienes atendieron al hombre.

Los brigadistas tras atender al masculino, lo subieron a la ambulancia y llevaron a un hospital de la localidad.

Una fuente allegada a los hechos señaló que durante la tarde del domingo, al sitio llegaron los delincuentes, quienes abrieron fuego contra su rival, dándose a la fuga.

Agentes ministeriales y oficiales municipales arribaron al lugar de los hechos e iniciaron las investigaciones correspondientes del caso.

## Balean a joven y queda grave

Sergio Luis Castillo

Hombres armados intentaron ejecutar a un joven cuando caminaba por calles de la Colonia Prados del Nogalar, en San Nicolás.

La víctima recibió cinco impactos de arma de fuego, por lo cual, su estado de salud es reportado como muy delicado.

Las autoridades informaron que los hechos se reportaron a las 14:30 horas de este domingo, en las calles Clavelina y Sinaloa, en la Colonia Prados del Nogalar.

Hasta el momento el lesionado

no ha sido identificado, siendo una persona del sexo masculino, de unos 28 años de edad y complexión regular.

Testigos de los hechos, mencionaron que el hombre acaba de descender de un vehículo sedán y pretendía introducirse a una vivienda.

Fue en ese momento, que se acercaron dos sujetos que viajaban en una motocicleta, quienes le dispararon en varias ocasiones.

Hasta el lugar de los hechos, llegaron paramédicos de emergencias medidas, quienes atendieron al el lesionado,

quien fue trasladado a un hospital.

Autoridades municipales cercaron el área, mientras agentes ministeriales ya buscan a los pistoleros.

En otro caso, durante la madrugada del domingo, el Grupo de Coordinación Metropolitana aprehendió a un hombre en posesión de dos armas de fuego y dosis de estupefacientes, al sur de Monterrey.

Los uniformados de Fuerza Civil, realizaron un despliegue policial en las calles de la colonia Sierra Ventana, para disuadir acciones ilegales.



Colonia Prados del Nogalar.



La persona estuvo a punto de morir ahogada.

## Rescatan a nadador en cortina de presa

Sergio Luis Castillo

Elementos de PCNL rescataron a un hombre que estuvo a punto de ahogarse, al introducirse a nadar en la zona de la cortina de la Presa La Boca, en Santiago.

Paseantes lograron alertar a las autoridades sobre la presencia de un hombre, que había sido arrastrado por la corriente.

Los hechos se registraron 16:00 horas de este domingo, en la zona de la cortina, de la mencionada presa, que se conecta con la rivera del Río San Juan.

Siendo identificado el lesionado como Juan Orlando Abigail Morales Guillen, de 30 años, con domicilio en la zona metropolitana de Monterrey.

Compañeros del afectado mencionaron que estaban asando carne en la zona de la cortina, cuando su amigo Orlando, dijo que se metería a nadar a pesar de que no está permitido.

Debido a que estaban muy cerca de la zona de escurrimiento, el afectado comenzó a ser arrastrado hacia la parte más

onda de la presa.

Al verse imposibilitado para nadar, el hombre con sus brazos pidió apoyo a los paseantes.

Elementos de PC estatal, rápidamente se trasladaron a la zona del reporte.

Mencionaron que, al llegar al lugar, ya se encontraba el personal de PC de Santiago, realizando maniobras a la persona la cual fue rescatada.

Indicaron que el hombre presentaba síntomas de ahogamiento, siendo atendido por personal del CRUM para su valoración.

Después de ser reanimado, el hombre se negó a ser trasladado a un hospital.

En otro caso, tras caer a un arroyo en la zona de la Colonia San Bernabé, un hombre fue rescatado por elementos de Protección Civil de Monterrey, ayer al norte de Monterrey.

El accidente se reportó a las 9:00 horas, cerca del cruce de la Avenida Aztlán y Apolo, por donde caminaba el afectado cuando perdió pisada y cayó.

## Resulta chofer de grúa herido en volcadura

Sergio Luis Castillo  
Gilberto López Betancourt

Un conductor terminó con diversas lesiones, al volcar su vehículo tipo grúa, en un tramo carretero de Santiago.

Mencionaron que el afectado intentó tomar un retorno a exceso de velocidad, lo que provocó que perdiera el control.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de Protección Civil y otras corporaciones, quienes rápidamente auxiliaron al afectado.

El lesionado no fue identificado en ese momento, siendo un hombre de unos 40 años de edad, con domicilio en esta localidad.

Al momento de los hechos, esta persona se desplazaba a bordo de una camioneta habilitada como grúa.



Se trata de una camioneta habilitada como grúa.

El afectado dijo que en ese momento, se trasladaba a un taller de Santiago, donde recogería un automóvil.

Desafortunadamente, cuando la grúa, intentó tomar un retorno en la comunidad del "El Álamo", cuando repentina-

mente, la grúa, se ladeó hacia el costado derecho.

Debido a la movilización de los puestos de socorro, se mantuvo cerrado en el retorno desnivel.

Los brigadistas mencionaron que afortunadamente, el con-

ductor de la grúa, no presentaba lesiones de consideración.

Fue necesaria la llegada de otra grúa, para poder remover el vehículo volcado.

En otro caso, el conductor de un vehículo resultó lesionado luego de volcar en la Avenida Garza Sada a la altura de la Colonia Lagos del Bosque, ayer al sur del municipio de Monterrey, tras un choque por alcance.

Alrededor de las 13:45 horas se registró el accidente, en Garza Sada y calle Lago Amatlán.

La unidad accidentada quedó volcada sobre uno de sus costados en el camellón lateral de la arteria.

Elementos de PC del Estado, así como Monterrey, además de paramédicos de la Cruz Roja y CRUM, acudieron al lugar.

## Alarma incendio en empresa de SC

Gilberto López Betancourt

El incendio de un ducto en la fábrica FANSA, en el municipio de Santa Catarina, movilizó a elementos de Bomberos de Nuevo León y personal de Protección Civil del Estado.

Alrededor de las 8:30 horas de ayer se registraron los hechos, en la empresa ubicada en el Libramiento Noroeste kilómetro 4 y Vía Saltillo.

En un principio se reportó el incendio de una bodega, pero más tarde, una vez que llegaron los rescatistas, se percataron de que se trataba de un ducto.

Elementos de PCE, así como de Santa Catarina y García,

también arribaron al sitio del siniestro.

Se determinó que había sido un cortocircuito en un ducto, pero la situación ya había sido controlada por el mismo personal que labora en la empresa.

El personal de Protección Civil revisó el área para evitar que pudiera registrarse otro siniestro en la zona.

En los hechos no se reportaron lesionados ni personas evacuadas.

En otro caso, en el momento en que escalaba en el Cañón de Lobos, Potrero Chico, municipio de Hidalgo, un hombre resultó lesionado al ser golpeado por una piedra, siendo



Controlaron el siniestro en un ducto del lugar.

rescatado por elementos de Protección Civil local y del Estado.

La movilización se hizo la madrugada de ayer, y una vez que descendieron con el afectado, lo trasladaron en una ambulancia para continuar con su atención.

Las autoridades habían

recibido el reporte de un escalador lesionado en Cañón de los Lobos, en Potrero Chico.

La persona fue golpeada en una pierna por una roca, lo que le ocasionó una lesión.

El personal de Protección Civil Hidalgo brindó apoyo descendiendo al lesionado con equipo de cuerdas.



## Los Leones rugieron en lo alto

Jahmyr Gibbs anotó tres de sus cuatro touchdowns en la segunda mitad, igualando el récord de la franquicia, y los Leones de Detroit vencieron el domingo 31-0 a los Vikings de Minnesota para ganar su segundo título consecutivo de la NFC Norte y quedar como los primeros sembrados de la Conferencia Nacional.

Los Leones y los Vikings podrían encontrarse nuevamente en dos semanas.

Detroit tendrá una muy necesaria semana de descanso para su equipo golpeado, mientras Minnesota recibirá a los Rams, campeones de la NFC Oeste, el próximo lunes por la noche.

En el último encuentro de la temporada regular, se enfrentaron por primera vez dos equipos jugaron en la temporada regular con un total combinado de 28 victorias. El primer sembrado de la liga se determinó en un final de temporada regular por tercera vez en más de tres décadas.

Dallas concluyó la temporada regular de 1993 contra los Gigantes de Nueva York con una victoria en tiempo extra de 16-13 para dar a los Vaqueros el primer lugar que utilizaron a su favor para avanzar y ganar el Super Bowl.

Detroit espera desesperadamente que la historia se repita. Los Leones buscan su primera aparición en el Super Bowl y esperan poner fin a una sequía de campeonatos de la NFL que data de 1957.

El juego número 272 de la temporada regular se esperaba que fuera un duelo con quarterbacks de Pro Bowl, pero Jared Goff y Sam Darnold no estuvieron en su mejor momento.

Gibbs compensó a su equipo. Tuvo 23 acarreo para 139 yardas con un máximo de carrera de tres touchdowns por tierra y atrapó cinco pases para 31 yardas y otra anotación.

Goff lanzó dos intercepciones después de ser interceptado sólo una vez en los siete juegos anteriores y Minnesota tuvo goles de campo después de las pérdidas de balón en el segundo y tercer cuarto.

Darnold completó 18 de 41, una tasa de pases completos del 44 por ciento, que es la más baja de la temporada, y conectó con Jefferson solo tres veces en nueve objetivos para 54 yardas.

### BRONCOS Y BUCANEROS SE COLARON

Los Broncos de Denver terminaron una sequía de ocho años sin playoffs al aplastar 38-0 a los suplentes de los Jefes de Kansas City, para colarse como el séptimo sembrado en la Americana, mientras que en la Nacional, los Bucaneros lograron el título de su división tras vencer a los Santos de Nueva Orleans por 27-19.

Los Broncos (10-7) rompieron una racha de dos derrotas y enterraron casi una década de frustraciones al regresar a la postemporada por primera vez desde que ganaron el Super Bowl 50 tras la temporada del

## Vencen a Vikings y son el primer sembrado de la Nacional, en un domingo que define la postemporada de la NFL



Leones superó a Minnesota y con ello aseguró localía en la postemporada y descanso la próxima semana.

### La postemporada

#### RONDA DE COMODINES

##### Liga Americana

Sábado 11



Pittsburgh Baltimore



Cargadores Houston

Domingo 12



Denver Buffalo

Descansa



Kansas City

##### Liga Nacional

Domingo 12



Green Bay Filadelfia



Washington Tampa Bay

Lunes 13



Minnesota Carneros

Descansa



Detroit

2015.

Visitarán a los Bills de Buffalo en la Ronda de Comodines el próximo fin de semana después de propinar a los Jefes, campeones del Super Bowl en dos ocasiones consecutivas, su primer partido sin anotar desde el 16 de diciembre del 2012, en Oakland.

Habiendo ya asegurado el sembrado 1 de la AFC y el único descanso en la primera ronda en su búsqueda de un triplete sin precedentes, el entrenador en jefe de los Chiefs, Andy Reid, dejó en la banca a Patrick Mahomes, Travis Kelce y a varios otros titulares.

Carson Wentz fue el quarterback titular y no lució en su participación. Completó 10 de 17 pases para 98 yardas y fue capturado cuatro veces por la mejor defensiva contra el pase de la liga (62 capturas).

Nix lanzó para cuatro touchdowns, sumando 29 en la temporada, la segunda mayor cantidad para un novato en la historia de la NFL, solo detrás de los 31 de Justin Herbert en el 2020.

Por su parte, los Bucaneros dependían de sí mismos para avanzar, pues una derrota podría dejar el pase en manos de Delfines o Bengalies.

Cincinnati ya había asegurado su victoria el sábado, pero ayer Delfines sucumbió con Jets. No obstante, la victoria de Tampa Bay alejó el peligro y los Bucaneros se colaron a la postemporada.

## Standings (S18) NFL

### CONFERENCIA AMERICANA

ESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
z-Buffalo	13	4	0	.765
Miami	8	9	0	.471
NY Jets	5	12	0	.294
N. Inglaterra	4	13	0	.235

### NORTE

Equipo	G	P	E	PTE.
z- Baltimore	12	5	0	.706
x-Pittsburgh	10	7	0	.588
Cincinnati	9	8	0	.529
Cleveland	3	14	0	.176

### SUR

z-Houston	10	7	0	.588
Indianápolis	8	9	0	.471
Jacksonville	4	13	0	.235
Tennessee	3	14	0	.176

### OESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
*-Kansas City	15	2	0	.882
x-Cargadores	11	6	0	.647
x-Denver	10	7	0	.588
Las Vegas	4	13	0	.235

### CONFERENCIA NACIONAL

#### ESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
z-Filadelfia	14	3	0	.824
x-Washington	12	5	0	.706
Dallas	7	10	0	.412
Gigantes	3	14	0	.176

#### NORTE

Equipo	G	P	E	PTE.
*-Detroit	15	2	0	.882
x-Minnesota	14	3	0	.824
x-Green Bay	11	6	0	.647
Chicago	5	12	0	.294

#### SUR

Equipo	G	P	E	PTE.
z-Tampa Bay	10	7	0	.588
Atlanta	8	9	0	.471
Carolina	5	12	0	.294
N. Orleans	5	12	0	.294

#### OESTE

Equipo	G	P	E	PTE.
z-Carneros	10	7	0	.588
Seattle	10	7	0	.588
Arizona	8	9	0	.471
Sn Fco.	6	11	0	.353

\*: Aseguró primer sembrado  
x: Comodín; z: campeón de división.

## Evans hace historia con otras mil yardas



El receptor de Tampa Bay, Mike Evans, superó las mil yardas en recepciones por décimoprimer temporada consecutiva ayer, empatando el récord de la NFL de Jerry Rice, miembro del Salón de la Fama.

Evans alcanzó la marca con una recepción de 9 yardas de Baker Mayfield en la última jugada de la victoria de los Bucaneros por 27-19 sobre los Santos de Nueva Orleans que les aseguró el pase a los playoffs.

El receptor de 31 años terminó con nueve recepciones para 89 yardas, elevando su total de la temporada a 74

recepciones para mil 4 yardas.

Seleccionado en el séptimo lugar del draft de 2014, Evans ostenta todos los récords importantes de recepciones en la historia de la franquicia. También es el máximo anotador de la historia del equipo y, el domingo, rompió el empate con Randy Moss, miembro del Salón de la Fama, por la segunda mayor cantidad de temporadas con mil yardas en la historia de la NFL.

Rice, quien logró más de esa cifra en 11 temporadas consecutivas de 1986 a 1996, es el líder de todos los tiempos con 14.

Evans es el único jugador en la historia de la liga en comenzar su carrera con 11 temporadas consecutivas de mil yardas. Alcanzó esta marca esta temporada a pesar de haberse perdido tres partidos completos y la mayor parte de un cuarto debido a una lesión en el tendón de la corva que lo dejó fuera de gran parte de una racha de cuatro derrotas consecutivas que amenazó con socavar la candidatura de Tampa Bay para su cuarto título consecutivo de la NFC Sur.

Evans comenzó el día necesitando 85 yardas para alcanzar las mil. Logró tres recepciones para 30 yardas

quedándose a 5 en una serie de 12 jugadas y 94 yardas que el novato Bucky Irving terminó con una carrera de touchdown de 11 yardas con 1:51 restante.

La defensa de los Bucs ayudó a Evans a conseguir el récord, deteniendo a Nueva Orleans en cuarta oportunidad con 36 segundos por jugar.

Mayfield lanzó un pase rápido a Evans en la siguiente jugada, y Evans lo convirtió en una ganancia de 9 yardas, desatando una celebración descontrolada en el Raymond James Stadium.

## ¡A lo bicampeón!

### Golean Rayadas al Mazatlán en su debut en el Clausura 2025

Alberto Cantú

Las bicampeonas Rayadas debutaron en la jornada uno del Torneo Clausura 2025 con un triunfo de 7-0 como visitantes contra Mazatlán.

Rayadas encontró el primer gol al minuto 10 con un tiro de esquina que cobró Nicole Pérez para que con un remate de cabeza Rebeca Bernal generara el 1-0, mientras que el 2-0 fue obra de Ana Lucía Martínez.

Algo a destacar es que en el juego se concretó el debut de Alice Soto como jugadora de Rayadas.

En el complemento, Jermaine

Seoposenwe generó el 3-0 al 58' por medio de la pena máxima y el cuarto tanto sucedió al 62' de acción gracias a Daniela Monroy.

Ya el 5-0 sucedió al 66' por medio de Katia Martínez, quien concretó su doblete con el 6-0 al 82'.

Por último, Cristina Burkenroad generó el 7-0 al 87' de acción, momento en el que con un remate desde fuera del área colocó el balón lo más lejano de la portera rival, dándole así un rumbo definitivo al cotejo.

Ahora las Rayadas volverán a la actividad cuando el próximo jueves sean locales en la fecha dos ante Pumas.



Rayadas goleó 7-0 al Mazatlán.

## Raúl Jiménez la rompe

Raúl Jiménez superó a Javier 'Chicharito' Hernández como el mexicano con más goles en Premier League. El delantero del Fulham logró su gol 54 y 55 en la liga inglesa y con eso dejó atrás las 53 anotaciones que 'Chicharito' hizo en su paso por dicha competencia.

Con esto el Fulham igualó a dos goles ante Ipswich Town. El mexicano marcó de penal al 69' y 90+1 para alcanzar la cifra histórica y rescatar el empate para su equipo.

Jiménez ha militado en dos equipos de Inglaterra; primero con Wolverhampton, que le dio la oportunidad de mostrarse tras su paso con Benfica. Con los de Midlands llegó en el 2018 y permaneció hasta el 2023, cuando fue traspasado al Fulham.

Además, Raúl Jiménez se convirtió en goleador histórico del Wolverhampton en Premier League, gracias a los 40 goles que anotó. Ningún otro jugador en la historia del equipo tiene más goles que el mexicano en la máxima categoría del fútbol inglés.



Raúl Jiménez.

### DEBUTA CÉSAR GARZA CON DUNDEE

El ex rayado César Garza debutó ayer con el cuadro del Dundee en la victoria de 3-1 frente al St. Johnstone en la primera división del fútbol escocés.

Garza logró debutar ayer con su equipo del fútbol europeo al entrar de cambio en la segunda mitad, disputando 14 minutos, pero sin marcar gol ni brindar asistencia.

Los goles en el triunfo para este Dundee terminaron siendo obra de Murray, Houlden y Cameron, mientras que por el local anotó el jugador McPake.

## Tigres abre fuego ante Tijuana

Alberto Cantú

Tigres Femenil debutará esta noche en el Torneo Clausura 2025 de la Liga MX, cuando reciban a las Xolas de Tijuana a las 21:06

horas en el estadio Universitario.

Después de perder la final ante Rayadas en el Torneo Apertura 2024, en las "Amazonas" hubo muchos cambios en el plantel y uno de ellos fue el despido de su ya

ex entrenadora Milagros Martínez, lo que significó la llegada del español Pedro Martínez Losa.

Sin embargo, Pedro Martínez no dirigirá hoy en el banquillo de las "Amazonas" ya que debe atender un tema personal y en su lugar estará Ana Cristina González, la estratega de la categoría Sub-19.

# Canales, entre los tres españoles más goleadores



Le llegó la hora, pero sólo a él. Canales, de lo mejor.

El español Sergio Canales, jugador de Rayados, apareció en el top tres de los futbolistas de ese país con mejor rendimiento de goles y asistencias durante el 2024.

Canales, quien brilló con el equipo regio en el pasado año, sigue dejando estadísticas que continúan comprobando que por mucho es el mejor jugador de los Rayados.

Dicho jugador apareció en el lugar número tres de este apartado con 28 participaciones de gol, en donde 18 de ellas fueron tantos y 10 más de asistencias.

El líder en el apartado vendría siendo Riqui Puig del Galaxy de Los Ángeles con 30 participaciones de gol entre 17 tantos y 13 asistencias, mientras que el segundo es Lamine Yamal, del Barcelona, quien registró 12 anotaciones y 16 asistencias.

## LE ENTRARÁN A RAYADOS 6 MDD

A los Rayados les entrarán en sus arcas una importante cantidad de dinero tras la venta de Brandon Vázquez.

Según reportes de las últimas horas, el equipo albiazul habría vendido a Brandon Vázquez en seis millones de dólares, yéndose este jugador al Austin de la MLS.

Vázquez, de 26 años, llegó al Monterrey a principios del 2024 y si bien tuvo unos buenos primeros meses con el equipo, después su rendimiento fue a menos y su cuota goleadora empezó a disminuir.

En su paso por el cuadro regio, Vázquez marcó 14 goles en los 49 partidos que disputó en la mencionada institución.

El delantero mexicano-americano se marcha de Rayados y continuará su carrera en la MLS, en donde futbolísticamente le ha ido mejor.



Ricardo Chávez, del San Luis a Rayados.

## Cierran Rayados fichaje de Ricardo Chávez

Los Rayados tienen un refuerzo más dentro de este mercado invernal y el antes mencionado vendría siendo Ricardo Chávez, del San Luis.

La "Pandilla" compró los derechos federativos del mencionado futbolista, aunque se desconoce hasta estos momentos la inversión que hicieron por él.

Chávez, de 30 años, se desempeña como lateral por derecha y cubrirá en esa posición la eventual salida de Erick Aguirre, quien dejará al equipo regio para irse a León.

Cabe destacar que Ricardo se formó en las fuerzas básicas del Club Tigres, aunque finalmente se consolidó en el equipo potosino, semifinalistas del pasado Torneo Apertura 2024.

Chávez se une a Nelson Deossa, Luis Reyes y Alfonso Alvarado como las hasta ahora cuatro incorporaciones del Monterrey en este mercado invernal.

### CHIVAS, CERCA DE PULIDO

Las Chivas del Guadalajara

están cerca de cerrar el fichaje del atacante mexicano Alan Pulido.

Según reportes de las últimas horas, el jugador solamente tiene que pasar unos exámenes médicos para finalmente oficializarse su regreso al Guadalajara.

Con el club tapatío, Pulido ganó la Copa MX en el Clausura 2017 y también la Liga con ese conjunto en ese mismo torneo, además de la Concachampions en abril de 2018.

Su primera etapa en Chivas fue todo un éxito ya que llegó a ser un referente del equipo al ser su goleador, aunque ahora está a nada de volver a la institución tapatía y hacerlo como agente libre luego de su paso por el equipo Sporting Kansas City del fútbol profesional de Estados Unidos.

Pulido volvería al equipo rojiblanco tras salir del mismo en diciembre del 2019, momento en el que fichó por su ya ex club Sporting Kansas City, aunque su regreso dependerá de que pase los exámenes físicos y médicos. (AC)

## Quieren Rayados posponer debut

En Rayados buscarían cambiar la fecha de su debut en el Torneo Clausura 2025, en el que recibirán al Puebla en la fecha uno.

Según trascendió en las últimas horas, los albiazules quisieran hacer su debut durante el próximo domingo y a las 19:00 horas, en el Gigante de Acero.

En un principio, el juego está programado a efectuarse el próximo sábado a las 19:00 horas en el BBVA, pero si bien desean mantener la misma hora, lo que quieren cambiar es el día del partido.

La "Pandilla" ya le hizo saber a las autoridades de la Liga MX el que desean hacer un cambio en el día de realización de su juego ante Puebla, toda vez de que buscan contar un día más de descanso para llegar más frescos en lo físico a ese

duelo.

### SE CANCELA SU AMISTOSO

En Rayados no hay tiempo para descanso y ayer por la mañana entrenaron en la Riviera Maya por su pretemporada de playa, pero se canceló su duelo ante los Pioneros de Cancún que estaba programado para disputarse hoy.

Dado esto, se espera que en Rayados sostengan este lunes por la mañana una doble sesión de entrenamientos donde la primera sería de trabajo de gimnasio y después se vería lo futbolístico en el campo de juego.

La escuadra regia tendrá todavía mañana y el miércoles sus últimos días de pretemporada de playa en la Riviera Maya.



José Antonio Noriega.

## Confirman continuidad de Jardine

América confirmó la continuidad de André Jardine en la dirección técnica, como parte del compromiso que tiene el cuerpo técnico de conseguir el tetracampeonato.

El brasileño ha decidido permanecer en el banquillo azulcrema a pesar de que recibió una oferta del Botafogo para comandar a la escuadra sudamericana en los torneos locales, así como para el Mundial de Clubes.

"A la afición y a los medios de comunicación se les informa que el Club América continuará teniendo a André Jardine como Director Técnico. Santiago Baños, presidente deportivo, así como André Jardine, todo el equipo y todo el cuerpo técnico tienen un compromiso común: seguir juntos, en la búsqueda del tetracampeonato", informó el América a



André Jardine sigue en América.

través de un comunicado de prensa.

Las Águilas presumieron los seis títulos que han conseguido de la mano de André Jardine, quien ha convertido a su América en un "equipo de época", pues además se convirtió en el primer club en ganar un tetracampeonato en la historia de los torneos cortos en el fútbol mexicano.

En el mismo comunicado, América informó que próximamente dará a conocer la serie de eventos que tendrá para que la afición pueda celebrar junto con el equipo el tetracampeonato, tanto en Estados Unidos como en México.

## Analiza Tigres prescindir de portero

En Tigres están analizando si es conveniente darle salida en este mercado invernal a uno de los cuatro porteros que tienen en la plantilla.

De sus cuatro porteros, los que no tienen segura su continuidad en el equipo vendrían siendo Carlos Felipe Rodríguez y Miguel Ortega.

Nahuel Guzmán tiene contrato con el club hasta el próximo verano y más allá de si renovará o no, el "Patón" será el titular del arco felino en el siguiente semestre.

A su vez, el joven Fernando Tapia está siendo visto como el futuro sustituto de Guzmán en el arco auriazul, aspecto por el cual el deseo es que él siga por más tiempo en una institución en la que llegó en el verano pasado.

Ante esos contextos, en la directiva buscan que ya sea Miguel Ortega o Carlos Felipe Rodríguez, uno de los dos, sea el tercer portero del club en el siguiente semestre.

Sea cuál sea el elegido, la idea es que el sacrificado salga de la institución en este mismo mercado invernal para que con ello busque continuar con su carrera deportiva



Miguel Ortega es uno de quienes podrían salir de los felinos.

en otro lado.

Sin embargo, también existe la posibilidad de que tanto Miguel como Carlos Felipe salgan del club en este mismo mer-

cado invernal, lo que de ocurrir significaría que el futuro tercer portero de los Tigres sea elegido de las categorías inferiores del club. (AC)

## Gana PSG Supercopa

París Saint Germain superó 1-0 al Mónaco y con ello levantaron el título de la Supercopa de Francia.

El partido, que por cierto se realizó en el estadio 974 de Doha, en Qatar, fue el protagonista del tanto del triunfo con el hecho por Ousmane Dembélé al 92' de acción.

La anotación de Ousmane sucedió cuando fue asistido

por Fabián Peña para que así el ex Barcelona tuviera la oportunidad de rematar a portería y en el área grande generara el 1-0.

PSG se hizo así de su primer título en esta temporada 2024-2025, y en la Liga de Francia están de líderes, por el cual en los siguientes meses podrían celebrar otro título.



Los paridinos se llevaron la Supercopa de Francia.

## Vence Liverpool nieve y al United

El clásico del fútbol inglés estuvo repleto de emociones que le dieron calor al frío de Anfield, con mucho blanco a los costados de la cancha tras una impresionante nevada que puso en duda la realización del partido, que al final arrojó empate a dos goles.

Las grandes emociones llegaron todas juntas en la etapa decisiva.

Lisandro Martínez le dio una inesperada ventaja a Manchester United a los 52 minutos con una sorpresiva aparición en el área rival.

A partir de allí, el clásico creció en vértigo y emoción. Liverpool consiguió la igualdad cuando Alexis Mac Allister habilitó con precisión a Cody Gakpo y el neerlandés primero hizo pasar de largo a Matthijs de Ligt para luego rematar con destino de gol.

Sin embargo, la vorágine no se detenía. A los 67 De Ligt inter-



El clásico creció en vértigo y emoción.

rumpió con la mano un cabezazo de Mac Allister y, luego de la observación en el VAR, el árbitro Michael Oliver cobró la pena máxima. Mohamed Salah se encargó de la ejecución y con un remate cruzado le dio la ventaja a Liverpool.

Parecía que Liverpool se encaminaba a una nueva victoria, pero el ímpetu y el coraje de Manchester United tuvieron premio. A los 80 minutos Alejandro Garncho desbordó por la izquierda y envió un magistral centro atrás para Amad Diallo, quien concretó el empate 2-2 final.



Roma ganó 2-0.

## Gana Roma derby al Lazio

En actividad de la Serie A de Italia y en el Clásico de la capital de ese país, la Roma superó 2-0 al Lazio.

Con goles de Pellegrini al 10' de acción y Saelemaekers al 18', el cuadro de la Roma se llevó la victoria.

Por el visitante Lazio se fue expulsado el futbolista Castellanos y

lo antes mencionado fue al 95' de acción, significando eso el triunfo para la Roma.

Roma alcanzó la cifra de las 23 unidades para que así sean décimos en el fútbol italiano. Por su parte, Lazio se quedó en las 35 unidades para que así sean cuartos del certamen.

# Titanes aseguran primera selección



Tennessee "coronó" ayer una campaña para el olvido al caer con Texasos.

Los Titanes de Tennessee se aseguraron la primera elección global del draft con una derrota por 23-14 ante los Texasos de Houston el domingo después de que los Patriotas de nueva Inglaterra derrotaran a los Bills de Buffalo.

El entrenador de los Titanes, Brian Callahan, eligió jugar tanto con Will Levis como con Mason Rudolph contra los Texasos en el final de temporada. Callahan dijo que dividir el tiempo entre los mariscales de campo se hizo más para darles a ambos una última oportunidad de jugar y no basado en tratar de perder para mejorar el estatus en el draft.

Los Titanes terminaron el año con marca de 3-14 en la primera temporada de Callahan como entrenador. Esta es la peor temporada de los Titanes desde 2015, cuando el equipo terminó con un récord de 3-13.

El ex entrenador de los Titanes, Ken Whisenhunt, fue despedido a los siete partidos de esa temporada después de terminar con un récord de 2-14 en 2014, su primera temporada.



Aryna Sabalenka sigue saboreando el éxito.

## Logra Sabalenka su primer título del 2025

La tenista bielorrusa rusa Aryna Sabalenka conquistó el primer certamen del año al coronarse en el Torneo de Brisbane.

La anteriormente mencionada superó en la final femenil a la tenista rusa Polina Kudermetova.

El triunfo de Sabalenka sobre su rival terminó siendo por parciales de 4-6, 6-3 y 6-2, llevándose así la victoria.

A su vez, la bielorrusa logró de esta manera su décimo octavo título en su todavía joven carrera en la WTA.

### SE CORONA LEHEČKA POR LESIÓN DE OPELKA

Por una lesión en la espalda de Reilly Opelka, el checo Jiri Lehečka se coronó en la final varonil del Torneo de Brisbane.

El partido finalizó en el primer set cuando lo estaba ganando por un resultado de 4-1 el checo Jiri Lehečka.

### PIERDE IGA LA FINAL EN LA UNITED CUP

La polaca Iga Swiatek perdió 6-4 y 6-4 ante Coco Gauff y con ello Estados Unidos se coronó en la United Cup, venciendo finalmente en la final a los polacos que también estaban representados por Hubert Hurcazs.

El que también influyó para el título estadounidense fue Taylor Fritz, quien superó en su partido al polaco Hubert.

## Patriotas despiden a Jerod Mayo

Los Patriotas de Nueva Inglaterra despidieron al head coach Jerod Mayo después de apenas una temporada el frente del club, anunció el equipo ayer.

Los Patriotas finalizaron con marca de 4-13 en la temporada solitaria de Mayo como entrenador en jefe, incluyendo la victoria de este mismo domingo por 23-16 sobre los Buffalo Bills que impide a Nueva Inglaterra elegir primero global en el Draft 2025, cayendo hasta el cuarto turno global, en su lugar.

El mandato de Mayo de una temporada iguala a Rod Rust, quien se fue 1-15 en 1990, por el de menor duración en la historia de la franquicia.

Mayo, un ex linebacker para los Patriotas elegido dos veces al Pro Bowl y una vez como All-Pro de primer equipo, fue contratado a inicios del año para reemplazar al legendario head coach Bill Belichick, quien condujo a la franquicia a seis victorias de Super Bowl en nueve apariciones, desde el 2000 hasta el 2023.

"Para mí, personalmente, esta ha sido una de las decisiones más difíciles que he tomado jamás", dijo el propietario de los Patriotas, Robert Kraft, vía comunicado de prensa. "Conozco a Jerod desde hace 17 años. Se ganó mi respeto y admiración como novato en el 2008, y a lo largo de su carrera por su nivel sobre el campo, su liderazgo en el vestidor, y la

forma en que se comportó en nuestra comunidad. Cuando se incorporó a nuestro grupo de coaches, su liderazgo se hizo aún más evidente al ver cómo le respondían los jugadores. Cuando otros equipos empezaron a solicitar entrevistarlos, temí perderlo y me comprometí a convertirlo en nuestro próximo entrenador jefe. Ganar el partido inaugural de la temporada en Cincinnati no hizo sino reforzar mis convicciones. Por desgracia, la trayectoria de nuestro equipo a lo largo de la temporada no ascendió como yo esperaba.

"Desde que compré el equipo, siempre me he considerado a mí y a mi familia custodios de un bien público. Tenemos unos aficionados tremendos que esperan y merecen un producto mejor del que hemos ofrecido en los últimos años. Me disculpo por ello. He reflexionado mucho sobre las medidas que puedo tomar para acelerar nuestro regreso a la lucha por el campeonato y he decidido que este cambio era la mejor opción en este momento".

Robert Kraft y el presidente del equipo Jonathan Kraft comenzarán ahora la búsqueda del decimosexto entrenador en jefe de los Patriotas, con el también ex linebacker de New England y ex head coach de los Tennessee Titans, Mike Vrabel, entre aquellos candidatos que se espera sean entrevistados.



Jerod Mayo dejó de ser head coach de Pats.

## Será el 21 de enero cuando se oficialicen nuevos inmortales

Será el próximo 21 de enero cuando cuatro ex figuras de las Mayores puedan ingresar a la inmortalidad de las Grandes Ligas de béisbol.

Uno de los que presuntamente entrará de manera ineludible en el Salón de la Fama de las Mayores vendría siendo Ichiro Suzuki, además de que lo haría con el 100 por ciento de los votos.

El japonés arribó a las Grandes Ligas en el 2021 a la edad de 27 años, lo que no le impidió totalizar hasta tres mil 89 hits, un MVP, un novato del año, 10 juegos de estrellas, dos coronas de bateo, tres bates de plata y 10 guantes de oro y todo ello con los Marineros de Seattle, aunque posteriormente representó a los Yanquis de Nueva York y Marlins de Miami.

A su vez, otros ex peloteros como CC Sabathia, Billy Wagner y Carlos Beltrán de igual forma tienen muchas posibilidades de ingresar a Cooperstown.



Ichiro Suzuki sigue de favorito entre los nominados.

## Checo, entre los más ganadores... de dinero

Si bien ya fue despedido de Red Bull Racing, el mexicano Sergio Pérez logró tener cosas positivas en la temporada 2024 de la Fórmula 1.

Una de esas cosas positivas es que el tapatío entró en el top 10 de los pilotos con más ingresos durante la temporada.

El piloto nacido en Guadalajara llegó a ganar hasta 19 millones y 500 mil euros durante toda la temporada anterior.

Con esa cifra, Pérez fue el octavo piloto en la Fórmula 1 que más percepciones económicas logró ingresar a sus cuentas bancarias durante la campaña anterior.

El top 10 es liderado por Max Verstappen con 75 millones de euros, mientras que después le sigue Lewis Hamilton con 57, Lando Norris con 35, Fernando Alonso con 27.5, Charles Leclerc con 27, George Russell con 23, Óscar Piastri con 22, Sergio Pérez con 19.5, Carlos Sainz con 19 y Pierre Gasly con 12.

Cabe señalar que Sergio Pérez fue despedido de Red Bull Racing durante el pasado 18 de diciembre.

Ante esa situación, Pérez no tiene asiento en Fórmula 1 para la temporada del presente 2025, aspecto por el cual su futuro como piloto es desconocido en estos momentos.



Al piloto tapatío no le fue tan mal.

## Canelo, ¿el quinto mejor del mundo?

El boxeador mexicano Saúl Álvarez se mantuvo dentro del top 10 de los mejores púgiles libra por libra del mundo.

Según la cadena deportiva ESPN, el mejor boxeador del momento vendría siendo el ucraniano Oleksandr Usyk, quien derrotó días atrás y por segunda ocasión al inglés Tyson Fury.

Por su parte, el tapatío Saúl Álvarez apareció en el número cinco del top 10 de los mejores libra por libra del momento.

El top 10 es organizado por el líder Usyk, además de Terence Crawford, Naoya Inoue, Artur Beterbiev, Saúl Álvarez, Dmitry Bivol, Jesse Rodríguez, Gervonta Davis, Shakur Stevenson y Junto Nakatani.

Álvarez, de 34 años, cerró el 2024 con dos triunfos ante Jaime Munguía y Edgar Berlanga, lo cual le ayudó para retener sus tres cinturones en las 168 libras, los del CMB, AMB y OMB.

El antes mencionado tendrá dos peleas durante este año y posiblemente la de mayo sea contra el cubano William Scull.



Saúl Álvarez,



Oklahoma venció a Celtics.

## Llega Thunder a 15 victorias

Shai Gilgeous-Alexander logró 33 puntos y 11 rebotes, y el Thunder de Oklahoma se despegó para vencer el domingo 105-92 a los Celtics de Boston, su decimoquinta victoria consecutiva, un récord para la franquicia.

El Thunder, que mejoró a un récord de 30-5, no ha perdido un partido que cuente en la clasificación desde el primero de diciembre. Su derrota ante los Milwaukee Bucks en la final de la NBA Cup no cuenta en el récord del equipo.

Jayson Tatum consiguió 26 unidades y 10 rebotes para los Celtics, actuales campeones de la NBA. Jaylen Brown anotó 21 puntos, pero no logró sumó canastas en la segunda mitad, con un registro de 0 de 7 en tiros.

Gilgeous-Alexander anotó nueve puntos en los primeros 3 minutos y medio del juego para ayudar al Thunder a tomar una ventaja temprana, pero Boston se recuperó y lideró 65-55 al medio tiempo.

El Thunder redujo el déficit a 80-76 al final del tercer cuarto y recuperó la ventaja, 81-80, con un par de tiros libres de Jalen Williams al inicio del cuarto.

Oklahoma mantuvo el control, y dos triples consecutivos de Lu Dort lo pusieron 100-88 con poco menos de dos minutos por jugar. Dort anotó 11 puntos y acertó sus tres lanzamientos desde más allá del arco en el último cuarto.



## "EMILIA PÉREZ"

# Se arma con Globos de Oro

### LISTA COMPLETA DE GANADORES

Mejor película musical o de comedia: **"Emilia Pérez"**  
 Mejor película de drama: **"The Brutalist"**  
 Mejor actor, drama: **Adrien Brody - "The Brutalist"**  
 Mejor actriz, drama: **Fernanda Torres - "Aún estoy aquí"**  
 Mejor actor, musical o comedia: **Sebastian Stan - "A Different Man"**  
 Mejor actriz, musical o comedia: **Demi Moore - "The Substance"**  
 Mejor actriz de reparto musical o de comedia: **Zoe Saldana - "Emilia Pérez"**  
 Mejor actor de reparto, drama: **Kieran Culkin - "A Real Pain"**  
 Mejor director: **Brady Corbet - "The Brutalist"**  
 Mejor canción original: **"El mal" - "Emilia Pérez"**  
 Mejor banda sonora: **"Challengers"**  
 Mejor película animada: **"Flow"**  
 Mejor película en lengua extranjera: **"Emilia Pérez"**  
 Mejor guión: **"Conclave"**  
 Logro cinematográfico y de taquilla: **"Wicked"**

### TELEVISIÓN

Mejor serie de drama: **"Shogun"**  
 Mejor serie de comedia o musical: **"Hacks"**  
 Mejor actriz, serie de drama: **Anna Sawai - "Shogun"**  
 Mejor actor, serie de drama: **Hiroeyuki Sanada - "Shogun"**  
 Mejor actriz, serie de comedia o musical: **Jean Smart - "Hacks"**  
 Mejor miniserie: **"Bebé Reno"**  
 Mejor actriz de serie miniserie o película para televisión: **Jodie Foster - "True Detective"**  
 Mejor actor de serie miniserie o película para televisión: **Colin Farrell - "The Penguin"**  
 Mejor actuación de comedia de monólogos en televisión: **Ali Wong - "Ali Wong: Single Lady"**  
 Mejor actriz de reparto de televisión: **Jessica Gunning - "Baby Reindeer"**  
 Mejor actor, serie de comedia o musical: **Jeremy All White - "The Bear"**  
 Mejor actor de reparto serie drama: **Tadanobu Asano - "Shogun"**

### EL UNIVERSAL-

"Emilia Pérez", la película más nominada de la noche con 10 candidaturas y más polémica de la temporada, refrendó su éxito de la noche de este domingo en la entrega de los Globos de Oro al llevarse cuatro galardones: Mejor Película de comedia o musical, Lengua Extranjera, Actriz de soporte y Canción.

Karla Sofía Gascón, protagonista de "Emilia Pérez", hubiera sido la primera actriz trans en ganar un Globo de Oro, lo que marcó un momento agri dulce para la comunidad que la apoyaba.

La madreleña, quien interpretó el papel de Juan "Manitas" del Monte y Emilia Pérez, sigue siendo una figura destacada en la representación LGBTQ+ en el cine para los próximos premios.

Sin embargo, la gran protagonista de la noche fue Demi Moore, quien, tras una carrera de más de 45 años, finalmente obtuvo el galardón a Mejor Actriz en Película Musical o Comedia por su papel en "The Substance".

Visiblemente emocionada, aprovechó su discurso para reflexionar sobre la lucha y el valor de las mujeres en la industria del cine.

"Hace 30 años, un productor me dijo que yo era una actriz de entretenimiento, no una actriz seria. Eso me marcó profundamente. Pero hace unos años, cuando me llegó el guion de 'The Substance', entendí que mi viaje no había terminado", declaró al recibir su estatuilla.

### DEL EMMY AL GLOBO DE ORO

La serie histórica "Shogun" se convirtió en la gran triunfadora de la noche al llevarse cuatro Globos de Oro, consolidándose como una de las producciones más aclamadas del año.

Entre sus victorias destacan el premio para Serie de televisión dramática y las actuaciones de su elenco: Anna Sawai obtuvo el galardón para Actriz en una serie dramática, mientras que



Karla Sofía Gascón, protagonista de "Emilia Pérez", hubiera sido la primera actriz trans en ganar un Globo de Oro.



Adrien Brody gana mejor actor, drama por "The Brutalist".

Tadanobu Asano fue reconocido como Actor de reparto en una serie de televisión, logrando su primera estatuilla en su primera nominación.

Con este nuevo éxito, Shogun refuerza su estatus como un fenómeno televisivo, luego de su arrasadora participación en los Emmy.

Tadanobu Asano dedicó el premio a su país: "Tal vez no me conozcas, soy de Japón, mi nombre es Tadanobu Asano", dijo en su discurso, prometiendo regresar a Tokio con "un regalo muy grande".

La serie, basada en la célebre nov-



"Shogun" se convirtió en la gran triunfadora de la noche.

ela de James Clavell sigue conquistando tanto a la crítica como al público gracias a su narrativa y su elenco que se ha llevado todos los premios.

### OTRAS VICTORIAS

En otras categorías, Sebastian Stan obtuvo el premio para Actor en película musical o comedia por su conmovedora actuación en "A different man". Su discurso enfatizó la importancia de impulsar historias inclusivas y reales:

"No podemos mirar hacia otro lado ante estos temas; son necesarios y reflejan nuestra humanidad".

Por su parte, Brady Corbet fue reconocido como Director por "El Brutalista", dedicando su premio a Jeff Baena, esposo de Aubrey Plaza quien falleció recientemente, y a todos los que luchan contra la adversidad.

Conclave se llevó el premio para Guión, reconociendo su relato sobre el proceso secreto de elegir a un nuevo papa.

"Wicked", la adaptación musical de la precuela de "El mago de Oz", ganó en la categoría de Reconocimiento a los Éxitos de Taquilla, aunque fue un premio muy criticado ya que la película que lideró la taquilla mundial fue "Intensa-Mente 2" con mil 600 millones de dólares frente a "Wicked", que cerró con 534 millones de dólares.

La anfitriona de la noche, Nikki Glaser, no dejó escapar la oportunidad de hacer reír y reflexionar. Entre sus bromas, destacó un comentario sobre las nominadas mayores de 50 años:

"Si eres una mujer mayor de 50 años en un papel principal, lo llaman un regreso. Si eres un hombre, felicidades, probablemente seas el novio de Sydney Sweeney".



Demi Moore gana mejor actriz, musical o comedia.



La actriz lució con un bikini y dejó lucir su hermoso cuerpo.

## Irina Baeva disfruta de su soltería en Dubái

### EL UNIVERSAL-

Por primera vez en varios años, se pudo ver a Irina Baeva soltera y disfrutando de unas paradisiacas vacaciones en Dubái.

La actriz lució con un bikini y dejó lucir su hermoso cuerpo, con lo que parecería gritarle a su expareja Gabriel Soto todo lo que dejó ir cuando la relación terminó.

"Wooooow, hermosaa", "Bellaaaaaa", "Ealee amore, simplemente espectacular", "Cuerpazo", "¿No te cansas de ser tan hermosa?, eres la verdadera Barbie", "Barbie, la máaaas", "Muñequita preciosa", "Qué hermosa, qué bár-

bara", fueron algunos halagos que le dedicaron a la protagonista de "Aventurera" en las redes sociales.

Y es que no era para menos, la "Barbie" rusa apareció sobre un lujoso yate con un bañador que se ganó todo tipo de piropos de parte de sus fans.

Hay que recordar que Irina y Gabriel terminaron su relación el verano pasado, a la par de que rompieron su compromiso de matrimonio, si bien después se supo que la boda sí se realizó meses antes en Acapulco.

Aunque ambos afirmaron que la ruptura había concluido en muy buenos términos, de tal suerte que su amistad podría continuar, mucho se ha refutado al respecto.

## "Ya llegaron los reyes";

# Así presentó Bad Bunny su nuevo álbum

### EL UNIVERSAL-

La mañana del 5 de diciembre, Benito Antonio Martínez Ocasio, mejor conocido como Bad Bunny, sorprendió a sus seguidores con el lanzamiento de su sexto álbum de estudio. A través de un video en Instagram, donde apareció caracterizado como uno de los Reyes Magos, el cantante reveló su nuevo trabajo musical, una obra que no solo celebra sus raíces, sino que también aborda temas sociales de gran relevancia.

En el video, Bad Bunny anunció: "Somos los Reyes Magos, venimos desde Puerto Rico, a decirles que llegamos antes de tiempo". Este mensaje se relaciona directamente con el espíritu del Día de Reyes, mientras desarrollaba un vinilo que revelaba la portada de su disco.

El álbum "Debi tirar más fotos" incluye 17 temas que fusionan ritmos puertorriqueños como salsa y plena. Canciones como "Baile inolvidable" y "Café con ron" son claros ejemplos de la riqueza musical que el artista quiso resaltar. Además, cuenta con colaboraciones de artistas como Rainao, Chuwi, Dei V, Omar Courtz y Pleneros de la Cresta.

Entre los temas destacados se encuentra "Lo que le pasó a Hawaii", donde Bad Bunny reflexiona sobre la migración puertorriqueña hacia Estados Unidos y critica problemáticas como la gentrificación. El cantante subraya la necesidad de evitar que Puerto Rico sufra el mismo destino que Hawái, un estado que perdió gran parte de

su identidad cultural tras su anexión a Estados Unidos en 1959.

Además de la música, Bad Bunny se adentró en el mundo del cine con un cortometraje que acompaña al álbum. En este trabajo audiovisual, el reconocido actor y cineasta puertorriqueño Jacobo Morales ilustra los cambios culturales y sociales que ha enfrentado la isla. Entre las escenas más impactantes se incluyen situaciones como la modernización de una panadería y la interacción con turistas estadounidenses que desconocen el idioma y la cultura local.

El video ya cuenta con más de 1.5 millones de likes y 23 mil comentarios, entre

los cuales los usuarios expresaron su admiración:

"Gracias por otro maravilloso álbum Benito", "LOVE YOU!!!! Gracias por tu música Dios te bendiga siempre". "Fácilmente de los álbumes con más significado e historia".

Bad Bunny continúa consolidándose como uno de los artistas más influyentes del mundo. En 2024 fue el artista latino más escuchado en Spotify, y sus álbumes anteriores, "Un verano sin tí" y "Nadie sabe lo que va a pasar mañana", rompieron récords de reproducciones.



Continúa consolidándose como uno de los artistas más influyentes del mundo.